



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

**Cyberbullying y Bienestar Psicológico en escolares adolescentes
de una institución educativa pública de LimaNorte, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE

Licenciada en Psicología

AUTORAS:

Aponte Espinoza, Ledy Betzaida (ORCID: 0000-0002-8941-153X)

De la Cruz Paima, María del Pilar (ORCID: 0000-0003-2042-7514)

ASESOR:

Mg. De Lama Morán, Raúl Alberto (ORCID: 0000-0003-0662-8571)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Violencia

LIMA-PERÚ

2022

Dedicatoria

A nuestros padres, por confiar desde el principio en nuestra capacidad y determinación para empezar el largo camino de nuestro crecimiento personal y profesional.

Agradecimiento

A nuestros seres queridos, por habernos acompañado y apoyado a lo largo de esta etapa académica.

A toda la plana docente a cargo de nuestra formación profesional, por haber hecho de la carrera de psicología una verdadera vocación de servicio.

Y a nuestros compañeros, que sin lugar a dudas estuvieron ahí para apoyarnos de una u otra manera a lo largo de este camino.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	14
3.3. Población, muestra y muestreo	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	22
3.6. Método de análisis de datos	23
3.7. Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS	48

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Prueba de normalidad a través de la prueba estadística Shapiro Wilk	25
Tabla 2 Análisis correlacional entre cyberbullying y bienestar psicológico	26
Tabla 3 Análisis correlacional entre las dimensiones del cyberbullying y el bienestar psicológico	27
Tabla 4 Análisis correlacional entre cyberbullying y bienestar psicológico según sexo	28
Tabla 5 Descripción del cyberbullying en función de los roles implicados	29
Tabla 6 Descripción del nivel de bienestar psicológico	29
Tabla 7 Evidencia de validez de contenido a través del juicio de expertos de la escala ECIPQ	61
Tabla 8 Evidencia de validez de contenido a través del juicio de expertos de la escala BIEPS-J	62
Tabla 9 Evidencia de análisis de validez ítem–test de la escala ECIPQ	63
Tabla 10 Evidencia de análisis de validez ítem–test de la escala BIEPS-J	63
Tabla 11 Evidencia de confiabilidad por consistencia interna de la escala ECIPQ	64
Tabla 12 Evidencia de confiabilidad por consistencia interna de la escala BIEPS-J	64
Tabla 13 Percentiles de la escala BIEPS-J	64

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 Gráfico de correlación entre cyberbullying y bienestar psicológico	68
Figura 2 Gráfico de correlación entre la dimensión de cibervictimización y bienestar psicológico	68
Figura 3 Gráfico de correlación entre la dimensión de ciberagresión y bienestar psicológico	69
Figura 4 Gráfico de correlación entre la dimensión de cibervictimización y bienestar psicológico, según sexo	69
Figura 5 Gráfico de correlación entre la dimensión de ciberagresión y bienestar psicológico, según sexo	70

RESUMEN

El presente estudio tuvo como finalidad determinar la relación entre cyberbullying y bienestar psicológico en 323 escolares adolescentes de una institución educativa pública de Lima Norte. El tipo de investigación fue descriptivo-correlacional con un diseño no experimental transeccional. Los instrumentos de medición fueron el Cuestionario del Proyecto de Intervención Europeo de Ciberacoso (ECIP-Q) de Ortega, Del Rey y Casas (2006) y la Escala de Bienestar Psicológico (BIEPS-J) de Casullo y Castro (2000). Los resultados corroboraron que el cyberbullying y el bienestar psicológico evidencian una correlación estadísticamente significativa e inversa con una intensidad considerable ($r_s = -.553$). Asimismo, se confirmó la relación estadísticamente significativa e inversa con intensidad media entre la dimensión de cibervictimización y la variable Bienestar Psicológico ($r_s = -.464$) y la dimensión de Ciberagresión y la variable Bienestar Psicológico ($r_s = -.231$). De igual manera, se confirma la correlación estadísticamente significativa e inversa con intensidad media entre la dimensión de Cibervictimización y la variable Bienestar Psicológico en la mujer ($r_s = -.455$) y el hombre ($r_s = -.479$); así también en la dimensión Ciberagresión y la variable Bienestar Psicológico en la mujer ($r_s = -.232$) y el hombre ($r_s = -.235$). Se concluye que existe una correlación estadísticamente significativa e inversa entre ambas variables con un tamaño de efecto grande ($r^2 = .305$), es decir a mayor presencia de cyberbullying en los adolescentes, menor será la percepción de bienestar psicológico y así de manera viceversa.

Palabras claves: cyberbullying, cibervictimización, ciberagresión, bienestar psicológico, adolescentes.

ABSTRACT

The purpose of this study was to determine the relationship between cyberbullying and psychological well-being in 323 adolescent schoolchildren from a public educational institution in Lima Norte. The type of research was descriptive-correlational with a non-experimental transactional design. The measurement instruments were the European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire (ECIP-Q) by Ortega, Del Rey and Casas (2006) and the Psychological Well-Being Scale (BIEPS-J) by Casullo and Castro (2000). The results corroborated that cyberbullying and psychological well-being show a statistically significant and inverse correlation with considerable intensity ($r_s = -.553$). Likewise, the statistically significant and inverse relationship with average intensity between the Cybervictimization dimension and the Psychological Well-being variable ($r_s = -.464$) and the Cyberaggression dimension and the Psychological Well-being variable ($r_s = -.231$) was confirmed. Similarly, the statistically significant and inverse correlation with average intensity between the Cybervictimization dimension and the Psychological Well-being variable in women ($r_s = -.455$) and men ($r_s = -.479$) is confirmed; as well as in the Cyberaggression dimension and the Psychological Well-being variable in women ($r_s = -.232$) and men ($r_s = -.235$). It is concluded that there is a statistically significant and inverse correlation between both variables with a large effect size ($r^2 = .305$), that is, the greater the presence of cyberbullying in adolescents, the lower the perception of psychological well-being and vice versa.

Keywords: cyberbullying, cybervictimization, cyber-aggression, psychological well-being, adolescents.

I. INTRODUCCIÓN

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha reportado que en los últimos años las interacciones en el medio digital se han incrementado debido al cierre de las escuelas en 188 países de todo el mundo a raíz de la pandemia por el Covid- 19 (UNICEF, 2020). Esto ha llevado a que más de 1 500 millones de adolescentes, que se encuentran en casa, pasen cuantioso tiempo estudiando, jugando o socializando en las diferentes plataformas virtuales; ocasionando esto un incremento en los casos de ciberacoso (World Health Organization [WHO], 2020). En este sentido, el acoso en línea ha reflejado un impacto nocivo no solo en el desempeño escolar de los estudiantes, sino también en su calidad de vida y sobre todo en su salud mental (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, [UNESCO], 2020).

Tomando esto como precedente, la Organización Mundial de la Salud vincula el concepto de salud mental a una condición de bienestar psicológico y mental (OMS, 2019). Sin embargo, esta percepción del estado de bienestar aminora en la adolescencia y está marcadamente relacionado con el abuso de sustancias, deserción escolar, acoso, agresión y un inadecuado comportamiento en los adolescentes (Programme for International Student Assessment [PISA], 2015). Al respecto, la World Federation for Mental Health (WFMH, 2018) refiere también, que los adolescentes que se desarrollan bajo circunstancias agobiantes como las graves enfermedades mentales, las situaciones de acoso y el suicidio, están más predispuestos a manifestar problemas de salud mental durante toda su vida.

A partir de lo indicado y tomando en cuenta la coyuntura actual, la UNICEF respaldadicha información a partir de un estudio realizado a 170 000 adolescentes de 30 países de todo el mundo, en el que identificaron que uno de cada tres jóvenes ha sido víctima de ciberacoso y uno de cada cinco de ellos afirma haber faltado a clases debido al temor de seguir siendo intimidado (UNICEF, 2019). En adición a ello, otra investigación realizada en 11 países de Europa determinó que el 49% de estudiantes encuestados habían estado involucrados en situaciones de cyberbullying, siendo el 66% de ellos desde el rol de cibervíctima. Por consecuencia, más del 75% informó sentir temor ante el peligro de navegar o interactuar en línea debido a los problemas de ciberseguridad, intimidación y

agresión en los espacios digitales (Lobe et al., 202).

En relación a lo antes expuesto, Perú no es indiferente a estos hechos, así lo demuestra el Fondo de Población de las Naciones Unidas en el Perú (UNFPA, 2021) en una encuesta realizada a adolescentes peruanos, el cual reflejó que el 67.7% ha presentado problemas de salud mental durante esta pandemia, dato estadístico que acompaña las denuncias realizadas por este mismo grupo etario sobre casos de hostigamiento (83%), insultos (51%), amenazas (46%) y stalking (29%) perpetrados a través de diferentes medios digitales (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP, 2021]). Así mismo, el Instituto Nacional de Estadística demuestra que en efecto el empleo del internet se ha intensificado en los dos últimos años, con respecto a las edades de 12 a 18 años; pasando de un 77,4% a un 85,7%, la frecuencia del uso de la red para la navegación en línea. (INEI, 2020).

Tomando esto es consideración, es importante resaltar que los casos reportados por ciberacoso tienen una mayor incidencia en Lima (60,7%) y en los departamentos de: Amazonas (5,2%) y Arequipa (4,5%); teniendo como medios digitales más usados para perpetuarlos a través de: facebook (64%), whatsapp (41%), instagram (32%), mensajes de texto (20%) (MIMP, 2021). Así también, desde el ámbito educativo, se evidencia un incremento en los reportes de casuísticas por cyberbullying en un 54% respecto a los años anteriores, tal como lo señala el portal Síseve, en el lapso de tiempo, desde el inicio del 2020 hasta abril del año en curso (Ministerio de Educación [MINEDU], 2021).

Pues bien, ante estos hechos y a partir de la presencia de un fenómeno que está cobrando auge dentro de los parámetros de la interacción digital en nuestra realidad peruana; el acoso en línea, (MIMP, 2021) y del que se evidencian pocos estudios realizados en la actualidad; es necesario ahondar en el análisis de su vínculo con el bienestar psicológico en los estudiantes, teniendo como contexto la crisis de salud global por la que atraviesa nuestro país (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2021). Por ello, el presente estudio pretende dar respuesta a la interrogante: ¿Existe relación entre cyberbullying y bienestar psicológico en escolares adolescentes de una institución educativa pública de Lima Norte, 2021?

Por consiguiente, es importante además resaltar los aspectos que dan justificacional presente estudio; respecto al valor teórico, esta investigación permite ampliar el conocimiento y el comportamiento de ambas variables tratadas (Ríos, 2017), tomando en cuenta la población objetivo y el contexto actual. Entonces, por un lado, indagamos acerca de una de las problemáticas psicosociales que causa daño en la salud mental de los adolescentes, el cyberbullying (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2020); y por el otro, actualizamos la información de las bases teóricas que fundamentan el bienestar psicológico.

El valor metodológico, se centra en comprobar que los instrumentos usados para medir las variables en cuestión, son válidos y confiables (Bernal, 2010) para ser aplicados en la población objetivo, y que a su vez demuestran que pueden ser usados en otras muestras con características similares. En adición a ello, los datos obtenidos podrán servir para ser contrastados con otras investigaciones que buscan ampliar el estudio del ciberacoso y bienestar psicológico; teniendo en cuenta que en la actualidad existen limitados estudios, a nivel macro, en Lima Norte. El valor práctico, radica en tener en cuenta los resultados hallados en esta investigación para proponer programas de promoción y prevención que permitan evitar y/o reducir los casos de ciberacoso, desarrollar habilidades para la vida y estimular actitudes positivas en los adolescentes para mejorar la percepción de su bienestar psicológico (Arias, 2020).

De este modo, se plantea como objetivo general: determinar la relación entre cyberbullying y bienestar psicológico en escolares adolescentes de una institución educativa pública de Lima Norte, 2021. Ahora bien, los objetivos específicos son: a) determinar la relación entre las dimensiones del cyberbullying (cibervictimización y ciberagresión) y el bienestar psicológico, b) determinar la relación entre las dimensiones del cyberbullying (cibervictimización y ciberagresión) y el bienestar psicológico según sexo, c) describir el cyberbullying en función de los roles implicados, d) describir el nivel de bienestar psicológico.

Finalmente, la hipótesis general responde a confirmar que existe relación estadísticamente significativa e inversa entre cyberbullying y bienestar psicológico en escolares adolescentes de una institución educativa pública de Lima Norte, 2021. Y las hipótesis específicas a evidenciar que a) existe correlación estadísticamente significativa e inversa entre las dimensiones del cyberbullying

(ciberagresión y cibervictimización) y el bienestar psicológico, b) existe relación estadísticamente significativa e inversa entre las dimensiones del cyberbullying (ciberagresión y cibervictimización) y el bienestar psicológico, según sexo.

II. MARCO TEÓRICO

Como complemento a la investigación previa, se efectuaron estudios nacionales como el de Oriol et al. (2021) quienes concretaron un estudio para determinar el vínculo entre la victimización por ciberacoso y el bienestar psicológico respecto a la dimensión satisfacción con la vida. La muestra abarcó la participación de 221 adolescentes estudiantes de 12 a 13 años de edad, de ambos sexos, de algunas escuelas privadas de Lima, Perú. Los resultados determinaron una correlación significativa e inversa entre ambas variables, a un nivel moderado. Es decir, los estudiantes que fueron víctimas de ciberacoso mostraban una menor satisfacción con la vida, en comparación con aquellos que no sufrieron intimidación en línea. Por otro lado, el 27% de las cibervíctimas referenciaron haber sufrido acoso tradicional, lo que determinó la presencia de un menor bienestar psicológico.

Martínez et al. (2020) realizaron un análisis investigativo con la finalidad de examinar la prevalencia del cyberbullying en adolescentes de la Amazonía peruana. La muestra incluyó la colaboración de 607 escolares entre hombres y mujeres, en edades comprendidas de 12 a 19 años; de escuelas públicas a nivel secundario en Loreto, Perú. Según los resultados, evidenciaron que el 36.2% estuvo involucrado en algún caso de ciberacoso, es decir uno de cada tres encuestados. A partir de estos datos, se detalla que el 13.6% participó en el rol de víctima, el 5,6% en el rol de agresor y el 17.0% como víctima-agresor.

Miranda et al. (2019) exploraron la presencia de ciberacoso en 5 774 adolescentes de ambos sexos, de nivel secundario, de 71 colegios ubicados en Lima, Perú con un alto nivel de violencia urbana. Los resultados hallados, reflejaron que el 24,6% de estudiantes encuestados denotaron una participación activa en casos de acoso en línea. Así también, se evidenció que son los hombres quienes muestran mayor inclinación a actuar como agresores y espectadores, en contraposición con las mujeres. Por otro lado, se encuentra una relación estadísticamente significativa entre el entorno escolar de riesgo y el cyberbullying.

Alvites (2019) efectuó una investigación con el propósito de examinar el vínculo entre el cyberbullying y la depresión desarrollado en Piura, Perú. La muestra estuvo conformada por 363 estudiantes mujeres, de edades entre 11 a 16 años de nivel

secundario. Los resultados demostraron que existe una relación significativa y positiva entre las variables de estudio. En este sentido, se concluyó que las adolescentes son más propensas a sufrir depresión ante la presencia de la cibervictimización de forma visual, más que la verbal y/o escrita.

Asimismo, se tomó en cuenta investigaciones realizadas en el ámbito internacional, como el de Schunk et al. (2021) analizaron el vínculo entre el cyberbullying, en el rol de la cibervictimización, y el bienestar psicológico, en una muestra de 107 adolescentes entre 13 y 18 años, de ambos sexos, de dos escuelas secundarias en Alemania. Los resultados evidenciaron que una mayor presencia de cibervictimización disminuía el bienestar psicológico de los estudiantes, reflejado en las dimensiones que la componen: autoestima, satisfacción con la vida y apoyo social; así también de manera inversa. El estudio determinó que no existe una correlación significativa entre el género y las variables analizadas.

Hellfeldt et al. (2020) evaluaron la relación entre el cyberbullying y bienestar psicológico a través de un estudio cuya muestra fue de 1 707 adolescentes de edades entre 10 a 13 años, de escuelas privadas y comunitarias en Suecia. Los resultados reflejaron que los estudiantes evaluados involucrados en el acoso en línea, ya sea como cibervíctimas, ciberacosadores, ciberacosadores-víctimas, presentaron un bajo nivel de bienestar general. Por otro lado, establecieron una alta presencia de ciberacoso en los hombres y cibervictimización en las mujeres.

Skilbred et al. (2020) efectuaron un estudio en adolescentes tardíos para analizar el predominio del acoso cibernético y su relación con los problemas de salud mental en una muestra de 6 848 estudiantes de último año de secundaria, de edades entre 18 y 21 años, en 49 escuelas a nivel nacional, Noruega. Los resultados indicaron que el 5 % de los evaluados refirió estar involucrado en una situación de acoso cibernético, siendo de este grupo 3% cibervíctimas, 1% ciberacosadores y 1% ciberacosadores- víctimas; asimismo se encontró significancia en la prevalencia por sexo, más mujeres pertenecían al grupo de cibervíctimas y más hombres al grupo de ciberacosadores; por otro lado, el 65% de los involucrados en los actos de ciberacoso manifestaron problemas relacionados a la depresión y ansiedad.

García et al. (2020) determinaron el nivel de bienestar psicológico en adolescentes en una muestra de 473 estudiantes de edades entre 13 y 18 años, de instituciones públicas y privadas en Montevideo, Uruguay. Los resultados concluyeron que 47,36% (224) de adolescentes presentó un nivel alto; 27,06% (128) nivel bajo y 25,58% (121) nivel medio, de bienestar general. Es decir, de la percepción mental-emocional de aceptarse tal y como son, de establecer y mantener vínculos sociales, de la capacidad de tener un proyecto de vida y de la sensación de control sobre el ambiente en el que se desenvuelven. Asimismo, demostraron también que no existe diferencia significativa al comparar el sexo y las edades con los niveles de bienestar.

González et al. (2018) analizaron el vínculo entre el ciberacoso y calidad de vida, en 233 estudiantes, mujeres y hombres, entre 11 y 18 años de edad, de distintos colegios de España. Los resultados demostraron que existe correlación significativa inversa respecto a las dimensiones de la calidad de vida y el acoso cibernético. Asimismo, se estableció la prevalencia de ciberacoso para la muestra en cuestión, siendo el 19,5% cibervíctimas; 16,7% cibervíctimas-acosadores; 5,8% ciberagresores, 11,3% observadores cibernéticos y 46,7% no participó en ningún rol. Por otro lado, se encontraron diferencias significativas respecto al sexo en las situaciones de ciberacoso, siendo los hombres los que más predominio muestran hacia la ciberagresión.

Finalmente, Kim et al. (2018) buscaron examinar el vínculo entre cyberbullying y los problemas de salud mental en adolescentes en una muestra conformada por 31148 estudiantes de primaria y secundaria de diferentes escuelas de Ontario, Canadá. Por consiguiente, obtuvieron como resultado una correlación significativa entre victimización por ciberacoso y problemas emocionales, con más presencia en relación a las mujeres; y en problemas de comportamiento ligados estrechamente a los hombres.

Ahora bien, es necesario explicar la parte histórica que precede a la primera variable de investigación, el cyberbullying, como una problemática psicosocial debido a la alta interacción y exposición de los adolescentes al uso de las nuevas tecnologías frente a un panorama de acoso digital (ONU, 2020). Esta forma de agresión virtual, acoso en línea o acoso cibernético, que creó una alta vulnerabilidad en los adolescentes (Ferdon y Feldman, 2007) cobró una gran relevancia a partir del año 2000

con la aparición de los nativos digitales, llamados así a la nueva generación de estudiantes nacidos en plena revolución digital de las redes inalámbricas (Prensky, 2001). Lo cual, junto a las tradicionales formas de acoso, incrementó los casos de violencia entre pares, al hacer uso de estos medios tecnológicos como: correo electrónico, mensajes de texto, sitios webs, salas de chat; para intimidar a otros, al compartir contenido digital como burlas, mentiras, comentarios groseros, rumores o comentarios amenazantes y agresivos (Ferdon y Feldman, 2007).

Dentro del marco epistemológico, podemos indicar que los comportamientos violentos reflejados en los casos de ciberacoso responden a una conducta similar al acoso tradicional, es decir hay presencia de una conducta violenta deliberada, realizada de manera repetitiva contra una persona que no puede defenderse; por lo cual, existe un predominio de poder y hay presencia de un abuso sistematizado (Sittichai y Smith, 2018). Así pues, desde el aspecto filosófico, las conductas violentas pueden explicarse según Nicolás Abbagnano como las acciones que vanen contra del orden de la naturaleza, tomando en cuenta para este análisis la definición de la física Aristotélica que diferencia el movimiento natural del movimiento por violencia, de forma tal que la primera acomoda los elementos a un lugar natural y la otra la aleja. En orden de estas ideas, se precisa que estos comportamientos violentos están claramente en contraposición a la naturaleza de las cosas (Jiménez, 2014).

Ahora bien, de acuerdo a lo que Olweus indica que el cyberbullying es definido como el acoso mediante medios electrónicos de comunicación y contacto, ya sea a través del uso de dispositivos móviles, salas de chat, páginas web, mensajes de texto. En relación con eso, cabe enfatizar que las características tradicionales de acoso escolar son tomadas en cuenta en este tipo de acoso: repetitividad de los hechos (tiempo-espacio), predominio de poder por alguna parte involucrada ante la diferencia en el dominio tecnológico (anonimato, número de contactos) (Olweus y Limber, 2018). Así también, Smith refiere que el ciberacoso se precisa como una agresión realizada de manera repetida y con intencionalidad contra otro individuo que no puede defenderse, mediante el uso de telefonía móvil (mensajes de texto, llamadas, redes sociales), correo electrónico (mensajería instantánea), sitios web (videos, artículos en línea) (Sittichai y Smith, 2018).

Dentro de este orden de ideas, Hinduja y Patchin también determinan que el ciberacoso es el daño provocado en línea al hacer uso de la tecnología de comunicación, es decir dispositivos electrónicos como computadoras, celulares, entre otros; con la finalidad de humillar y dañar a otra persona (Hinduja y Patchin, 2018). Finalmente para Ortega et al. (2008) el cyberbullying puede ser considerado como una nueva forma de bullying, la cual contempla el uso de los diferentes medios tecnológicos para molestar, acosar o maltratar a otra persona (la víctima), como por ejemplo, a través de llamadas telefónicas acosadoras, envío de mensajes de texto al dispositivo móvil con contenido adicional como vídeos o fotografías trucadas, envíos de correos electrónicos con texto amenazante, creación de páginas web con contenido explícito que busca difamar o burlarse de otra persona, entre otros.

En este sentido, Del Rey y Ortega refieren que existen características que relacionan el acoso tradicional al acoso cibernético, sin embargo existen otras particularidades que propician reacciones distintas en los roles que asumen víctimas y agresores en el bullying frente a los ciberagresores y cibervíctimas en el cyberbullying, como el hecho del impacto en la publicación de fotos embarazosas y/o privadas en diferentes redes sociales, difusiones de rumores con alto alcance en la red, exclusión en línea de forma masiva, usurpación de identidad (Del Rey y Ortega, 2012).

Así pues, para Ortega y Mora el acoso entre pares puede ser explicado desde la teoría sociocultural y ecológica, los mismos que exponen que los fenómenos de acoso interpersonal se originan y desarrollan como una reacción a las experiencias de socialización, que en vez de proveer a las personas modelos basados en la empatía y la solidaridad, así como afectos positivos; se muestran pautas para la insolidaridad, rivalidad y desafecto. Ahora bien, son todas estas pautas positivas y negativas de socialización (amor, violencia, afecto, desafecto) las que tienen un proceso de crecimiento durante la convivencia diaria, se extiende a lo largo del tiempo y forman parte de las actividades que llevan a cabo los individuos, y es esta convivencia la que está arraigada a los procesos de comunicación e intercambio que son propios de cada cultura, en un determinado tiempo histórico y que además componen los ambientes del desarrollo, considerándose estos tan importantes como los propios sistemas de educación y crianza (Ortega y Mora, 1997).

Tomando en consideración lo antes expuesto, Ortega y su equipo consideraron evaluar el ciberacoso, estimado para ellos como una problemática social que tiene como escenario las complejas interacciones sociales entre los adolescentes a través de los medios tecnológicos de comunicación e información, debido a las consecuencias negativas en el desarrollo emocional y social del adolescente, involucrado directa o indirectamente en un acto de agresión intencional; a través de una escala, el European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire (ECIPQ), que midiera los factores implicados en el cyberbullying; cibervictimización (quienes asumen el rol de intimidados) y ciberagresión (quienes asumen el rol de agresores); haciendo esto referencia a los dos elementos principales que forman parte de un hecho de acoso tradicional, victimización y agresión. Así como también, medir la presencia de otro rol de actuación, la del cibervíctima-agresor (quienes asumen el rol de víctimas que también son agresores) (Ortega et al. 2016).

De igual modo, es preciso analizar el marco histórico que envuelve a la segunda variable investigada, el bienestar psicológico, la misma cuyo término y estudio ha estado enlazado desde hace mucho al concepto de felicidad. Desde la filosofía, al buscar la respuesta para encontrar el bien supremo y qué se debía hacer para obtenerlo; desde la sociología, al buscar mejor los niveles de felicidad al incrementar la calidad de vida de los individuos (educación, economía, salud) y desde la psicología, a partir de los años setenta y con más fuerza en los ochentas, al considerar que la respuesta se encontraba en factores internos de la persona, es decir en hallar un balance entre afectos positivos, negativos y los juicios cognitivos (Castro, 2009).

Dentro del marco epistemológico, podemos situar el estudio del bienestar desde la perspectiva del funcionamiento humano positivo y del valor dado a sus capacidades, fuerza y virtudes, a partir de la aparición de la psicología positiva como campo académico, teniendo como pionero a Martin Seligman, en ese entonces director de la Asociación Estadounidense de Psicología (APA), quien se encargó junto a otros investigadores de indagar acerca de los constructos que envuelven el desarrollo del potencial humano (Oades y Mossman, 2017).

En este punto, es relevante ahondar en los aspectos filosóficos que preceden y enmarcan el bienestar psicológico; al respecto, la tradición hedonista explica que el bienestar de un individuo está ligado estrechamente a la felicidad que la persona

siente, producto de la presencia única de afectos positivos en su vida, el mismo que está asociado al término de bienestar subjetivo (Decy y Ryan, 2008). Siendo esto tomado como base a lo referido en la ética de los epicúreos, quienes sostenían que la felicidad se encuentra únicamente en vivir los placeres de la vida y por ende, rechazaban el dolor en el curso de las acciones y las decisiones a tomar (Carrasco, 2018).

Por otro lado, tenemos a la tradición eudaimónica que refiere que el bienestar está asociado al desarrollo del potencial humano, es decir el individuo es feliz si vive su vida de manera plena y satisfactoria, a partir de sus propias elecciones (Romero, 2015). En la *Ética a Nicómaco*, Aristóteles refiere que el mayor bien del hombre no es saciar su propio apetito o deseo, sino por el contrario es identificar su mayor virtud para sacar lo mejor de sí mismo, con el objetivo de establecer qué valores, funciones y estilos de vida; rigen y procuran el mejor florecimiento y desarrollo de subbienestar. Aspecto que Ryff relaciona directamente con el bienestar psicológico (Ryff, 2014).

En el marco de estas ideas, es preciso conceptualizar el término de bienestar psicológico, quien según Ryff refiere que es un constructo que se refleja al determinar cuán satisfecho está el individuo con el significado que le da a su propia vida, en percibir que vive conforme a sus propias convicciones, en validar el uso de sus talentos y potencialidades, en confirmar lo bien que manejan las situaciones de la vida, en experimentar los vínculos socioafectivos de manera positiva y en su propia aceptación, identificando quién es teniendo en cuenta sus limitaciones (Ryff, 1995).

Por otro lado, Seligman y Csikszentmihalyi, refieren que el bienestar no solo radica en que las personas se sientan satisfechas con su vida sino también en que empleen sus fortalezas y virtudes personales en acciones que le permitirán ser un individuo auténtico y por consecuencia a ello, encuentre un sentido para su vida (Seligman y Csikszentmihalyi, 2000). Del mismo modo, Casullo y Castro declaran que el bienestar psicológico está ligado a la satisfacción que el individuo percibe de su vida, al presentar estados de ánimos elevados y solo en ocasiones con percepción de emociones menos placenteras. Es decir, toma en cuenta el componente cognitivo (validación del individuo sobre su vida) y los estados emocionales (afecto positivo y negativo) en las diferentes etapas de su desarrollo, partiendo de que las personas que se sienten más felices y satisfechas suelen presentar menos indisposición, manejan mejor el entorno en el que interactúan y se vinculan de manera exitosa (Casullo y

Castro, 2000).

Por lo tanto, la teoría que propone Carol Ryff, el modelo multidimensional del bienestar psicológico, explica el bienestar a partir de la integración de conceptos propuestos por otros estudiosos del funcionamiento positivo del ser humano, como el de Rogers “la persona altamente funcional”; el de Maslow “la autorrealización”; el de Jung “la individuación”, la de Jahoda “salud mental positiva”; el de Frankl “la voluntad del sentido”; el de Erikson “el desarrollo personal”; la de Buhler “tendencias básicas de la vida”; la de Neugarten “procesos ejecutivos de la personalidad” y la de Allport “madurez”; quienes a pesar de la relevancia teórica de sus aportes no lograron un mayor impacto en el estudio del bienestar, debido a la carencia de la validez y fiabilidad de sus instrumentos de medida; sin embargo Ryff logró encontrar una concurrencia en estas bases teóricas y por ende planteó que el constructo del bienestar psicológico está compuesto por seis dimensiones (Ryff, 1995).

Siendo estas las mismas que incorporan: la apreciación positiva del propio individuo, incluyendo la referencia de su vida pasada (autoaceptación), la convicción de que la vida tiene un propósito y que por consecuencia es significativa (propósito en la vida), el tener un rumbo y crecimiento continuo (crecimiento personal), la competencia de administrar de manera adecuada la propia vida y la interacción con el mundo (dominio del entorno), el goce de las interacciones con los demás (relaciones positivas) y la libertad de tomar decisiones propias (autonomía); medidas en consecuencia por el instrumento que ella misma desarrolló “Escala de bienestar psicológico-SPWB” (por sus siglas en inglés), en su última versión de 42 ítems (Ryff, 2014).

En relación a lo expuesto, Casullo y Castro plantean desde las bases teóricas propuestas por Carol Ryff, y partiendo de la perspectiva salugénica, una versión en español para medir el constructo del bienestar psicológico en adolescentes argentinos, con la finalidad de distinguir estudiantes saludables de aquellos que pueden llegar a desarrollar trastornos psicológicos. Para ello, tomaron en cuenta cuatro de las seis dimensiones de Ryff: aceptación de sí (sensación de bienestar con uno mismo), vínculos psicosociales (calidad de las relaciones interpersonales), proyectos (propósitos y metas en la vida) y control de situaciones (sensación de autocompetencia y control), las cuales fueron medidas en una escala, válida y confiable, de 13 ítems a

la que llamaron BIEPS-J (Casullo y Castro, 2000).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de investigación

Tipo: Esta investigación fue de tipo básico ya que buscó ampliar los conocimientos teóricos de las variables de estudio (Ríos, 2017). Asimismo, también fue descriptivo-correlacional, debido a que se detallaron las características del fenómeno en cuestión y se evaluó la relación que existe entre ambas variables (Bernal, 2010).

Diseño: El siguiente estudio se ajustó a un diseño no experimental transeccional puesto que ninguna de las variables fue manipulada de forma intencionada, así mismo se realizó en un solo momento en el tiempo (Kerlinger y Lee, 2002, p. 504).

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Cyberbullying

Definición conceptual: el cyberbullying puede ser considerado como una nueva forma de bullying, la cual contempla el uso de los diferentes medios tecnológicos para molestar, acosar o maltratar a otra persona (la víctima), como por ejemplo, a través de llamadas telefónicas acosadoras, envío de mensajes de texto al dispositivo móvil con contenido adicional como videos o fotografías trucadas, envíos de correos electrónicos con texto amenazante, creación de páginas web con contenido explícito que busca difamar o burlarse de otra persona, entre otros (Ortega et al., 2008).

Definición operacional: Se evaluó la variable cyberbullying tomando en cuenta el European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire (ECIPQ) versión colombiana de 22 ítems, a través de puntajes que van de 0 a 4, siendo 0= nunca, 1= una o dos veces, 2= una o dos veces al mes, 3= alrededor de una vez a la semana, 4= más de una vez a la semana (Ortega et al., 2016).

Dimensiones: El cuestionario de cyberbullying de Ortega, Del Rey y Casas presenta dos dimensiones: cibervictimización (ítems que van del 1 al 11) y ciberagresión (ítems que van del 12 al 22).

Escala de medición: La escala de medición de los ítems es Likert conformado por cinco opciones de respuesta con puntuaciones que van del 0 al 4. A nivel general su escala de medición es de tipo ordinal.

Variable 2: Bienestar psicológico

Definición conceptual: el bienestar psicológico es un constructo que se refleja al determinar cuán satisfecho está el individuo con el significado que le da a su propia vida, en percibir que vive conforme a sus propias convicciones, en validar el uso de sus talentos y potencialidades, en confirmar lo bien que manejan las situaciones de la vida, en experimentar los vínculos socioafectivos de manera positiva y en su propia aceptación, al identificar quienes son teniendo en cuenta sus limitaciones (Ryff, 1995).

Definición operacional: Para medir la variable bienestar psicológico en los adolescentes se hizo uso de la escala BIEPS-J de 13 ítems de Casullo y Castro, a través de puntajes que van del 1 al 3, siendo 1= en desacuerdo, 2=ni de acuerdo ni en desacuerdo y 3= de acuerdo.

Dimensiones: La escala presenta cuatro dimensiones: aceptación (ítems 9, 4, 7); vínculos (ítems 2, 11, 8), control de situaciones (ítems 10, 1, 5, 13), proyectos (ítems 12, 6, 3).

Escala de medición: La escala de medición de los ítems es Likert conformado por tres opciones de respuesta con puntuaciones que van del 1 al 3. A nivel general su escala de medición es de tipo ordinal.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población: La población está definida como la agrupación total de elementos que poseen características similares, el mismo que es definido por el examinador según considere pertinente (Mejía, 2005). En este sentido, la población para este presente estudio fue de 983 estudiantes adolescentes, mujeres y hombres, de edades entre 13 y 18 años, de nivel secundario que están matriculados en una institución educativa pública de Lima Norte; de acuerdo a la Estadística de Calidad Educativa (ESCALE,

2020).

Criterios de inclusión: Se consideraron dentro de la investigación a los estudiantes adolescentes de ambos sexos, de nivel secundario, de edades comprendidas entre 13 y 18 años de edad pertenecientes a la institución educativa Jorge Basadre G.

Criterios de exclusión: No se consideraron dentro de la investigación a los estudiantes adolescentes de ambos sexos, de nivel secundario, de edades inferiores a los 13 y superiores a los 18 años de edad pertenecientes a la institución educativa Jorge Basadre G. Asimismo a los que están inscritos en SAANEE y los que indicaron tener algún diagnóstico psicológico establecido.

Muestra: La muestra es un subgrupo que representa a la población (Ríos, 2017). Por consiguiente, para obtener la muestra final se aplicó el programa de cálculo estadístico G*Power para correlaciones bivariadas, teniendo en cuenta un nivel de significancia estadística de .05 y una potencia estadística de .95 (Cárdenas y Arancibia, 2014), el mismo que determina la cantidad de 138 estudiantes adolescentes, entre hombres y mujeres, de edades entre 13 y 18 años. Sin embargo, se tomará en cuenta lo referido por los autores Comrey y Lee (2009), quienes refieren que 323 es una buena cantidad a tener en cuenta, como tamaño de muestra, para los análisis respectivos dentro de una investigación.

Muestreo: Para este estudio se hizo empleo de un muestreo no probabilístico intencional, el mismo que se distingue por la elección de criterios propios del investigador en la investigación (Arias, 2020).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica usada para recoger los datos fue la encuesta, la cual permite recolectar información que puede ser analizada de manera cuantitativa con la finalidad de conocer la problemática de estudio (Kerlinger y Lee, 2002, p. 541). Asimismo, para este caso, se elaboró un formulario de manera virtual, a través de Google Forms, el mismo que permite establecer preguntas y alternativas de respuestas similares al formato en físico (Arias, 2020).

INSTRUMENTOS

Ficha técnica 1

Nombre : European Cyberbullying Intervention Project
Questionnaire (ECIPQ) - Cuestionario del Proyecto de Intervención Europeo de Ciberacoso

Autores : Rosario Ortega, Rosario Del Rey y José Casas

Procedencia : España

Adaptación : Colombia

Administración : Individual o colectiva

Tiempo : 15 min.

Estructuración : 2 dimensiones - 22 ítems

Aplicación : Adolescentes (12 a 19 años)

Reseña histórica

El ECIPQ se diseñó con la finalidad de evaluar en qué medida el adolescente actúa como agresor o víctima en una situación de acoso a través del uso de los medios electrónicos. La escala está compuesta por un total de 22 ítems organizados en dos dimensiones: cibervictimización (11 ítems) y ciberagresión (11 ítems), los mismos que hacen referencia a acciones y comportamientos que van desde compartir contenido con palabras malsonantes, difundir o excluir rumores, hasta la suplantación de identidad, entre otros. Dicha escala fue validada en seis países de Europa por Del Rey et al. y adaptada al español por Ortega, Del Rey y Casas (Ortega et al. 2016).

Consigna de aplicación

En esta sección te haremos preguntas relacionadas a tus posibles experiencias relacionadas con situaciones de acoso a través del uso de medios electrónicos (cyberbullying), en diferentes entornos (escolar, amigos, conocidos), ya sea como víctima y/o agresor. Enfatizamos que las respuestas son confidenciales.

¿Has experimentado alguna de las siguientes situaciones en Internet o con el teléfono móvil en los últimos dos meses? (Señala, por favor, para cada ítem la respuesta que mejor te venga).

Calificación e interpretación

En el ECIPQ se califica los puntajes directos teniendo en cuenta la alternativa escogida, para la consigna “no” el puntaje es 0, para la alternativa “sí, una o dos veces” el puntaje es 1, para “sí, una o dos veces al mes” el puntaje es 2, para “sí, alrededor de una vez a la semana” el puntaje es 3 y para “sí, más de una vez a la semana” el puntaje es 4 (Ortega et al. 2016).

Los roles del cyberbullying serán identificados a partir de las respuestas (puntuaciones) del cuestionario teniendo en cuenta las dos dimensiones: cibervictimización y ciberagresión. A partir de ello, los participantes que respondan “uno o dos veces al mes o más”, a cualquiera de los ítems sobre victimización, y respondan “nunca”, “uno o dos veces” a todos los ítems sobre agresión, serán considerados cibervíctimas (viceversa para los agresores). Así también, los participantes que respondan “uno o dos veces al mes o más” a cualquiera de los ítems sobre victimización y agresión serán considerados cibervíctimas-agresores. Finalmente, los participantes que respondan “nunca”, “uno o dos veces” a todos los ítems sobre victimización y agresión fueron considerados no involucrados (Martínez et al. 2020).

Propiedades psicométricas originales

Ortega et al. (2016) determinaron la validez y confiabilidad del ECIPQ administrando la prueba a un grupo de 792 adolescentes escolares, entre 12 y 19 años de ambos sexos en Colombia. Partiendo de ello, la validez se

determinó a través del análisis factorial confirmatorio, teniendo un modelo de ajuste adecuado $\chi^2 < 0.5$, así como RMSEA, SRMR con valores recomendables, siendo este $< .08$ y los índices NNFI, IFI y CFI siendo estos $> .95$. Por otro lado, respecto a la confiabilidad por consistencia interna fue obtenida mediante Alfa de Cronbach, es así que para la escala en general se obtuvo un valor adecuado de $.87$, asimismo para las dimensiones de cibervictimización $.80$ y ciberagresión $.88$.

Propiedades psicométricas peruanas

Martínez et al. (2020) establecieron la validez y confiabilidad de la escala ECIPQ en una muestra conformada por 607 adolescentes escolares de nivel secundario, de ambos sexos, de 12 a 19 años en el departamento de Loreto, Perú. La evidencia de validez de contenido se estableció mediante el juicio de expertos, para evaluar las expresiones lingüísticas de la traducción al español del cuestionario, teniendo en cuenta la población objetivo. Los mismos que coincidieron en cambiar los términos piratear por “hackear” y “ordenador” por “computadora”. La validez de constructo se determinó mediante un análisis factorial confirmatorio con los siguientes índices de ajuste de bondad adecuados: $X^2/g.l = 583.28$, NNFI = $.96$, NFI = $.95$, RMSEA = $.058$, CFI = $.95$.

Por otro lado, la confiabilidad por consistencia interna explicó un adecuado nivel en la dimensión de cibervictimización $\alpha = .86$, $\Omega = .86$ y ciberagresión $\alpha = .92$, $\Omega = .92$.

Propiedades psicométricas del piloto

Se confirmó la validez y confiabilidad del instrumento a través de la ejecución de una muestra piloto aplicada a 100 estudiantes adolescentes, de ambos sexos, entre edades de 13 y 18 años de una institución educativa pública de Lima Norte. Para la evidencia de validez de contenido, se requirió el juicio de cinco expertos quienes por unanimidad coincidieron en la relevancia, pertinencia y claridad de los 22 ítems de la escala dado que presentaron valores mayores a $.80$ en el coeficiente V de Aiken (Aiken, 1985). Así también, la validez por la correlación ítem-test demostró valores

aceptables entre .25 y .76 por ser mayores a .20 (Kline, 1986).

Por otra parte, la escala a nivel general demostró una alta confiabilidad, por consistencia interna, a través del coeficiente alfa de Cronbach al reflejar un valor de .802, asimismo para las dimensiones de cibervictimización .681 y ciberagresión .698 (Palella y Martins, 2006); y en el coeficiente McDonald's Omega al demostrar un alto valor en la escala general .761 y en las dimensiones de cibervictimización .736 y ciberagresión .728 (Campos y Oviedo, 2008).

Ficha técnica 2

Nombre : Escala de Bienestar Psicológico (BIEPS-J)

Autores : María Martina Casullo y Alejandro Castro

SolanoProcedencia : Buenos Aires

Administración: Individual o

colectivaTiempo : 10 min.

Estructuración : 4 dimensiones - 13 ítems

Aplicación : Adolescentes (13 a 18 años)

Reseña histórica

La escala de bienestar psicológico (BIEPS-J) se diseñó con la finalidad de evaluar el bienestar psicológico en adolescentes argentinos tomando como base teórica el modelo multidimensional propuesto por Carol Ryff para la definición de este constructo. La escala está compuesta por 13 ítems organizados en cuatro dimensiones: aceptación, vínculos, control de situaciones y proyectos (Casullo y Castro, 2000).

Consigna de aplicación

Por favor lee con atención las siguientes frases, luego marca la alternativa que se adecue más a ti, en base a lo que sentiste y pensaste durante el último mes, ten en cuenta las siguientes alternativas: estoy de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, estoy en desacuerdo). No existe respuesta buena o mala.

Calificación e interpretación:

La escala BIEPS-J se califica a partir de los puntajes directos obtenidos, teniendo en cuenta la alternativa escogida; para la consigna en “en desacuerdo” el puntaje asignado es 1, para la consigna “ni de acuerdo ni en desacuerdo” el puntaje es 2, para la consigna “de acuerdo” el puntaje es 3 (Casullo y Castro, 2000).

Entonces, para los percentiles menores a 25 se considera un bajo nivel de bienestar psicológico, para los percentiles mayores a 50 se considera un nivel de bienestar psicológico adecuado y para el percentil 95 se considera un alto nivel de bienestar psicológico (Muñoz, 2020).

Propiedades psicométricas originales del instrumento

Casullo y Castro (2000) determinaron la validez y confiabilidad de la escala BIEPS-J, aplicando la prueba a un grupo de 1 270 adolescentes escolares, entre 13 y 18 años de ambos sexos en Argentina. Partiendo de ello, la validez se estableció a través del análisis factorial de componentes principales y rotación varimax, la misma que explicó la presencia de cuatro factores que representaron el 51% de la varianza.

Por otro lado, respecto a la confiabilidad por consistencia interna se obtuvo mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach obteniendo para la escala en general un valor aceptable de .74. Sin embargo, en este punto el autor indica que las subescalas no deben ser consideradas de manera independiente ya que de este modo los valores disminuyen, debido a la menor cantidad de ítems que posee cada una.

Propiedades psicométricas peruanas

Faberio (2019) determinó la validez y confiabilidad de la escala BIEPS-J en una muestra conformada por 1 000 adolescentes escolares de nivel secundario, de ambos sexos, en el distrito de Comas. La validez de constructo se determinó mediante un análisis factorial confirmatorio con los siguientes índices de ajuste adecuados: $\chi^2/df=5.902$, GFI=.951, RMSEA=.070, CFI=.77, con una varianza explicada de 57,58%. Por otro lado, la confiabilidad por consistencia interna explicó un adecuado nivel de la escala en general al determinar un valor de .645.

Propiedades psicométricas del piloto

Se confirmó la validez y confiabilidad del instrumento a través de la ejecución de una muestra piloto aplicada a 100 estudiantes adolescentes, de ambos sexos, entre 13 y 18 años de edad, de una institución educativa pública de Lima Norte. Para la evidencia de validez de contenido, se requirió el juicio de cinco expertos quienes por unanimidad coincidieron en la relevancia, pertinencia y claridad de los 13 ítems de la escala dado que presentaron valores mayores a .80 en el coeficiente V de Aiken (Aiken, 1985). Así también, la validez por la correlación ítem-test demostró valores aceptables entre .27 y .48, por ser mayores a .20 (Kline, 1986).

Por otra parte, la escala a nivel general demostró una alta confiabilidad por consistencia interna mediante el coeficiente alfa de Cronbach al reflejar un valor de .789, asimismo para las dimensiones de aceptación (.646), control de situaciones (.648) y proyectos (.625); sin embargo, para la dimensión vínculos (.599) reflejó un valor medio (Palella y Martins, 2006); y en el coeficiente McDonald's Omega al demostrar un alto valor en la escala general .740 (Campos y Oviedo, 2008); así como valores aceptables en las dimensiones de aceptación .666, control de situaciones .652, proyectos .692 y vínculos .604 (Katz, 2006).

3.5 Procedimientos

El proceso inició al investigar sobre la realidad problemática que encierran las variables de estudio, así como plantear los objetivos e hipótesis que guían esta investigación. Así mismo, se indagó acerca de los estudios previos y se sustentó con la elaboración del marco teórico que da soporte al comportamiento de las variables.

A partir de ello, se gestionó el permiso correspondiente a ambos autores de los instrumentos psicológicos para su uso correspondiente en la recolección de la muestra final. Para esto, se creó un formulario virtual, haciendo uso de Google Forms, aplicación de Google, en el cual se registró las preguntas contenidas en cada uno de los cuestionarios. En este sentido, se contempló el consentimiento informado del padre/madre o apoderado(a)

del estudiante, el asentimiento para el adolescente, la ficha con los datos sociodemográficos y los criterios de inclusión y exclusión.

Previo al envío del formulario en cuestión, se requirió la autorización necesaria de la autoridad principal de la institución educativa, el mismo que fue solicitado por medio de una carta de presentación dirigida, explicando la intención de la presente investigación.

Finalmente, al obtener la muestra final se tabularon los datos y se efectuaron los análisis estadísticos necesarios, los mismos que dieron respuesta a los objetivos e hipótesis propuestas. Entonces, sobre la base de estas consideraciones se estableció la discusión, se determinaron las conclusiones y se generaron las recomendaciones.

3.6 Métodos de análisis de datos

Para la obtención de la cantidad de la muestra se hizo uso del programa G*Power, así también para establecer la base de datos de la información recolectada se empleó el programa Microsoft Excel 2019. Respecto al análisis de los datos descriptivos e inferenciales que responden a los objetivos planteados, se realizaron por medio del paquete estadístico SPSS Statistics 22 y Jamovi 2.3.2.

En este sentido, se estableció el análisis estadístico inferencial partiendo de la contrastación de la normalidad en la distribución de los datos, haciendo uso del estadístico Shapiro-Wilk, el mismo que determinó una distribución que no se ajusta a la normalidad. Por consiguiente, para confirmar la correlación de ambas variables se tomó en cuenta la prueba estadística para medidas no paramétricas, el coeficiente Rho de Spearman (r_s) (Flores et al. 2017).

3.7 Aspectos éticos

Para el presente estudio se consideraron los criterios éticos que dieron soporte al manejo de la información obtenida. Al respecto, se solicitó el permiso correspondiente para la aplicación del formulario digital a las instituciones educativas de manera formal, asimismo a los padres o apoderados y a los adolescentes en cuestión, indicando de manera clara y precisa que el cuestionario sería administrado de manera privada y que los

datos recogidos serán resguardados y empleados para fines netamente académicos.

En este sentido, lo expuesto anteriormente estuvo respaldado por lo que indica el Colegio de Psicólogos del Perú (2017) en el artículo 24 al referir que toda investigación que se realice con seres humanos debe presentar un consentimiento y asentimiento informado por parte de los involucrados, además se debe tener en cuenta a los padres o tutores de los adolescentes menores de edad a quienes se les aplicará cualquier instrumento.

Del mismo modo, los principios bioéticos de la investigación (2012) señalan que se debe cumplir ciertos criterios dentro de una investigación, estos son: respetar si el individuo decide participar o no, informar que los datos obtenidos serán administrados de manera confidencial y tener en cuenta el principio de no maleficencia al momento de analizar los resultados y en su efecto, a la persona que participa en el estudio.

Así también, la convención de Helsinki (2013) menciona que dentro de la investigación se debe resguardar la privacidad de los participantes, respetando los acuerdos establecidos, es decir validar lo que en primera instancia se le indicará al referir que sus datos serán confidenciales, tal como se evidencia al describir de manera explícita en el formulario que se mantendrá el anonimato al momento de completar los datos sociodemográficos.

Por último, la Asociación Médica de Argentina (2012) señala en el artículo 269 que todo trabajo debe ser veraz y original, ya que es considerada una falta deontológica hacerse pasar por otra persona (inventar datos) o simplemente falsificarla para lograr completar la muestra. Por lo tanto, estas consideraciones se tuvieron en cuenta al momento de identificar datos incompletos con la finalidad de ser anulados y no completarse con intención alguna.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Prueba de normalidad de datos a través de la prueba estadística Shapiro-Wilk

Variables	n	S-W	p
Cyberbullying	323	.866	.001
Cibervictimización	323	.756	.001
Ciberagresión	323	.603	.001
Bienestar Psicológico	323	.897	.001
Autoconcepto	323	.870	.001
Vínculos	323	.799	.001
Proyectos	323	.861	.001
Control de situaciones	323	.875	.001

Nota. n= muestra; S-W= Shapiro Wilk; p= nivel de significancia estadística.

Para empezar, en la Tabla 1, se analizó si los datos obtenidos de los cuestionarios que miden las variables de estudio, ECIPQ y BIEPS-J respectivamente, se ajustan a un tipo de distribución normal o no a través del estadístico Shapiro Wilk. En este orden, el nivel de significancia estadística obtenido en cada una de las variables y sus dimensiones, fueron adecuados por ser valores menores a .05 ($p < .05$), por lo que se determina que la distribución de datos no se ajusta a la normalidad. Por ello la prueba estadística a usar para confirmar la correlación de ambas variables es el coeficiente Rho de Spearman (r_s) (Flores et al. 2017).

Tabla 2

Análisis correlacional entre cyberbullying y bienestar psicológico a través de la prueba estadística Rho de Spearman

Variable	Estadístico	Bienestar Psicológico
Cyberbullying	r_s	-.553
	p	.001
	r^2	.305
	n	323

Nota. r_s = Rho de Spearman; p = nivel de significancia estadística; r^2 = coeficiente de determinación; n=muestra

A partir de ello, en la Tabla 2, se determina la presencia de una correlación inversa (Martínez et al., 2009) considerable ($r_s = -.553$) entre cyberbullying y bienestar psicológico; asimismo dicha relación es estadísticamente significativa ($p < .05$) (Mondragón, 2014). Por consiguiente, se establece que a medida que una de las variables aumenta su presencia, la otra disminuye y así de manera inversa (Martínez et al., 2009). Por otro lado, se reporta un tamaño del efecto grande, a partir del coeficiente de determinación ($r^2 = .305$) (Cohen, 1988, p.80), el mismo que detalla la magnitud en que dicha relación se presenta en la muestra obtenida (Castillo y Alegre, 2015).

Tabla 3

Correlación entre las dimensiones del cyberbullying y bienestar psicológico a través de la prueba estadística Rho de Spearman

Variable	Estadístico	Bienestar Psicológico
Cibervictimización	r_s	-.464
	p	.001
	r^2	.215
	n	323
Ciberagresión	r_s	-.231
	p	.001
	r^2	.053
	n	323

Nota. r_s = Rho de Spearman; p = nivel de significancia estadística; r^2 = coeficiente de determinación; n = muestra

Así mismo, en la tabla 3, se determina la correlación inversa (Martínez et al., 2009) con una intensidad media entre las dimensiones del cyberbullying y bienestar psicológico, siendo las mismas para cibervictimización ($r_s = -.464$) y ciberagresión ($r_s = -.231$) respectivamente, así también demuestran una adecuada significancia estadística ($p < .05$) (Mondragón, 2014). Por otro lado, se reporta un tamaño del efecto mediano, a partir del coeficiente de determinación, para la correlación entre cibervictimización y bienestar psicológico ($r^2 = .215$), y un tamaño del efecto pequeño para la correlación entre ciberagresión y bienestar psicológico ($r^2 = .053$) (Cohen, 1988, p.80); los que detallan la magnitud en la que dicha relación se presenta en la muestra obtenida (Castillo y Alegre, 2015).

Tabla 4

Correlación entre las dimensiones del ciberbullying y bienestar psicológico según sexo, a través de la prueba estadística Rho de Spearman

Variable	Sexo	n	Estadístico	Bienestar Psicológico
Cibervictimización	Mujer	167	r_s	-.455
			p	.000
			r^2	.207
	Hombre	156	r_s	-.479
			p	.000
			r^2	.229
Ciberagresión	Mujer	167	r_s	-.232
			p	.003
			r^2	.053
	Hombre	156	r_s	-.235
			p	.003
			r^2	.055

Nota. n= muestra; r_s = Rho de Spearman; p = nivel de significancia; r^2 = coeficiente de determinación

Por otro lado, en la Tabla 4, se determina la presencia de una correlación inversa (Martínez et al., 2009) media entre cibervictimización y bienestar psicológico en la mujer ($r_s = -.455$) y el hombre ($r_s = -.479$); y entre ciberagresión y bienestar psicológico en la mujer ($r_s = -.232$) y el hombre ($r_s = -.235$); siendo estas estadísticamente significativas ($p < .05$) (Mondragón, 2014).

Además, se reporta un tamaño del efecto mediano, a partir del coeficiente de determinación, para la correlación entre cibervictimización y bienestar psicológico, en la mujer ($r^2 = .207$) y el hombre ($r^2 = .229$); y un tamaño del efecto pequeño, para la correlación entre ciberagresión y bienestar psicológico, en la mujer ($r^2 = .053$) y en el hombre ($r^2 = .055$) (Cohen, 1988, p.80); el mismo que detalla la magnitud en que dicha relación se presenta en la muestra obtenida, para ambos sexos (Castillo y Alegre, 2015).

Tabla 5*Descripción del ciberbullying en función de los roles implicados*

	Ciberbullying			No involucrado	Total
	Cibervictimización	Ciberagresión	Cibervíctima /agresor		
<i>f</i>	105	55	106	57	323
%	32.51%	17.03%	32.82%	17.64%	100%

Nota. f= frecuencia; %= porcentaje

Por otra parte, en la tabla 5, se evidencia los roles del cyberbullying debido a su implicación, a partir de las respuestas evidencias en la escala ECIPQ (Ortega et al.,2016). Del 100% (323) de estudiantes encuestados, el 32,82% (106) manifestó servíctima y a la vez actuar como agresor; el 32.51% (105) declaró ser solo cibervíctima; el 17.64% (57) indicó no estar involucrado; y el 17.03% (55) afirmó estar inmerso como ciberagresor.

Tabla 6*Descripción del nivel de Bienestar psicológico*

	Niveles de Bienestar Psicológico			Total
	Bajo	Medio	Alto	
<i>f</i>	185	115	23	323
%	57.27%	35.60%	7.13%	100%

Nota. f=frecuencia; %= porcentaje

En la tabla 6, se observa el nivel de bienestar psicológico a partir de los puntajes directos obtenidos en la escala BIEPS-J (Faberio,2019). Del 100% (323) de estudiantes encuestados, el 57.27% reflejó un nivel bajo de bienestar; el 35.60% un nivel medio; y solo el 7.13% un nivel alto.

V. DISCUSIÓN

El presente estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre cyberbullying y bienestar psicológico; a partir de ello se procede a discutir los resultados hallados en función de las investigaciones previas con el fin de explicarlos desde los modelos teóricos que sostienen las variables de estudio.

Por consiguiente, se establece que existe una correlación estadísticamente significativa e inversa con intensidad considerable y un tamaño del efecto grande entre cyberbullying y bienestar psicológico, dicho resultado es semejante a los hallazgos de Hellfeldt et al. (2020) quienes evidenciaron una relación estadísticamente significativa y negativa entre ciberacoso y el bienestar general percibido. A partir de ello, se puede inferir que los adolescentes que se encuentran inmersos en casos de cyberbullying que tienen como punto de partida interacciones inadecuadas (insultos, amenazas, burlas, acoso sexual e intimidación) en su ambiente escolar; las mismas que debido a la coyuntura actual son proyectadas en un espacio netamente digital, son acciones que están asociadas a una menor apreciación de bienestar psicológico por parte de quienes son victimarios y agresores.

En razón al primer objetivo, se establece la relación estadísticamente significativa e inversa con intensidad media entre la dimensión de cibervictimización y la variable bienestar psicológico, con un tamaño del efecto mediano; así también, entre la dimensión ciberagresión con la variable bienestar psicológico con un tamaño del efecto pequeño. Dicho resultado posee afinidad con investigaciones previas como las de Oriol et al. (2021) quienes demostraron que ante una alta presencia de cibervictimización por cyberbullying, existe una menor apreciación de bienestar psicológico, y así de manera inversa. De igual manera, Hellfeldt et al. (2020) indicaron que los estudiantes involucrados en el acoso en línea, como cibervíctimas, ciberacosadores, ciberacosadores-víctimas, presentaron un bajo nivel de bienestar general.

Ortega y Mora, desde la perspectiva sociocultural y ecológica, explican que dentro de la dinámica de convivencia escolar se destacan algunas particularidades negativas como comportamientos y actitudes violentas, las mismas que tienen un

crecimiento a lo largo de dicho proceso de convivencia y que pueden generar una percepción de bienestar inadecuado en los individuos. En este sentido, esta perspectiva puede ser tomada en cuenta en los roles (cibervíctima o ciberagresor) que las personas asumen en los casos de ciberacoso (Ortega y Mora, 1997).

Por lo expresado, se deduce que el cyberbullying juega un papel importante en la apreciación del bienestar de los individuos, ya sea que estos hayan participado manifestando conductas violentas deliberadas en el ciberespacio o que simplemente hayan actuado de manera pasiva desde el otro lado de la red. En ambos casos, a partir de lo hallado en los resultados, se puede inferir que los roles asumidos por los adolescentes dentro del cyberbullying son relevantes al momento de medir la correlación de ambas variables, ya que esto podría depender exclusivamente de cómo cada persona percibe la situación que está experimentando de manera objetiva y subjetiva.

Para el segundo objetivo, se establece la relación estadísticamente significativa e inversa con intensidad media, entre la dimensión de cibervictimización y la variable bienestar psicológico en la mujer y el hombre, ambos con un tamaño del efecto mediano; así también, entre la dimensión de ciberagresión y la variable bienestar psicológico en la mujer y el hombre, ambos con un tamaño del efecto pequeño.

Al respecto, la teoría del comportamiento planificado de Ajzen detalla que la intención es un factor causal que explica y predice los comportamientos violentos en hombres y mujeres en los casos de ciberacoso. Esto expresa, que las personas demuestran sus intenciones tomando en cuenta sus creencias, las mismas que pueden generar como resultado una actitud desfavorable o favorable hacia una conducta en cuestión; las normas subjetivas, que se establecen ante la presión social; y el autocontrol percibido. De allí pues, que en la medida que la actitud de un individuo sea favorable, la norma subjetiva respecto al comportamiento violento sea aceptada y a su vez el autocontrol sea inadecuado, la intención de realizar una conducta violenta cuando haya oportunidad de llevarla a cabo, será más fuerte (Ajzen et al. 2007).

Así también, Sánchez et al. (2016) refieren que tanto hombres como mujeres están implicados en situaciones de acoso en línea, ya sea como víctimas o agresores, esto debido al uso frecuente y excesivo del internet al que se encuentran expuestos

en la actualidad. A partir de ello, podemos dilucidar de acuerdo a los datos analizados que independientemente del sexo de los estudiantes se confirma el vínculo y el sentido de ambas variables; sin embargo, la intensidad en la que esta correlación se presenta entre los estudiantes que se muestran como ciberagresores y el bienestar psicológico percibido no son contundentes; por lo que sería importante tomar en cuenta la actitud que algunos individuos expresan hacia la afirmación de la manifestación de una conducta violenta y la valoración en sí misma de ésta, así como en la apreciación de su propio bienestar; esto con la finalidad de indagar acerca de la intencionalidad al momento de responder a los indicadores de las variables de estudio.

Para el tercer objetivo, se determinó los roles del cyberbullying a partir de los puntajes obtenidos en la escala; así pues 32.82% manifestó haber actuado como víctima y agresor, 32.51% declaró ser cibervíctima, 17.64% indicó no estar involucrado y 17.03% afirmó participar solo como ciberagresor. Resultados que son congruentes con el estudio de Martínez et al. (2020) quienes evidenciaron que 17% de la muestra participó en casos de ciberacoso como víctima y agresor, 13.6% como víctimas y 5.6% solo como agresores. Similares hallazgos obtuvieron Gonzáles et al (2018) quienes determinaron la participación del 19.5% de adolescentes en el rol de cibervíctimas, 16.7% como víctimas-acosadores, 5.8% solo como ciberagresores y 46.7% quienes afirmaron no participar en ningún rol.

En consideración a esto, Del Rey y Ortega (2007) señalan que los roles que asumen las personas se determinan a partir de la participación (sujeto que intimida o es intimidado) y el grado de implicancia en la que se encuentran inmersas (frecuencia en la que predomina la acción). De allí, se explica la participación del ciberagresor como la persona que ejerce la violencia o intimidación hacia otros; de la cibervíctima como la persona que padece la violencia o intimidación por parte de otros; y de la cibervíctima-agresor como la persona que siendo victimizada ejerce a la vez la violencia hacia otros, a través del uso de las tecnologías de información y comunicación.

Conforme a lo evidenciado, se sostiene que las actitudes que expresan los individuos involucrados en casos de ciberacoso y la repetitividad en la que estos hechos se manifiestan, son particularidades determinantes a la hora de establecer

los roles semejantes al acoso tradicional (víctima-agresor). En base a esto, identificarlos permite tener un panorama más amplio de esta problemática y a su vez sirve como recurso para plantear un mecanismo de actuación frente a ello.

Para el cuarto objetivo, se identificaron los niveles de bienestar psicológico a partir de los puntajes directos obtenidos en la escala; es así, 57.27% reflejó un nivel bajo de bienestar, el 35.60% un nivel medio y solo el 7.13% un nivel alto. Este hallazgo es similar al de García et al. (2020) quienes precisaron que 47.36% de adolescentes mantenía un nivel alto de bienestar psicológico, 27.06% un nivel bajo y 25.58% nivel medio.

Tomando en consideración, la teoría del modelo multidimensional del bienestar psicológico que propone Carol Ryff (1995), este constructo puede ser medido a partir de la percepción que el individuo tiene de las seis dimensiones que la componen: la apreciación positiva que el individuo tiene de su propia vida (autoaceptación), la certeza de vivir una vida con una intención significativa (propósito en la vida), el vivir una vida con sentido y rumbo (crecimiento personal), gestionar adecuadamente el ambiente en el que se desenvuelve (dominio del entorno), mantener relaciones socioafectivas positivas (relaciones positivas) y sentirse capaz de tomar sus propias decisiones (autonomía).

Partiendo de los datos obtenidos en la muestra, el bienestar psicológico percibido en la mayoría de los estudiantes evaluados refleja una clara insatisfacción con su vida. En relación a ello, es evidente suponer que la coyuntura pandémica actual juega un papel determinante al momento de evaluar el bienestar, a partir de las dimensiones que la componen, esto independientemente de la situación de ciberacoso en las que algunos están involucrados y que se tiene evidencia que merma su apreciación.

Por último, es relevante enfatizar que esta investigación logró corroborar la fiabilidad y validez de ambos instrumentos empleados para medir ambas variables, obteniendo en base a ello resultados que permitieron validar los objetivos propuestos. Sin embargo, dichos resultados no pueden ser generalizados a toda la población debido al tipo de muestreo utilizado, no probabilístico; del igual modo se debe tener en cuenta las limitaciones del estudio en cuanto al medio usado para la recolección de los datos, puesto que se realizó a través de un formulario electrónico

y no se supervisó de manera directa el llenado del mismo. Así también es importante indicar que el contexto en el que se efectuó esta investigación, situación de confinamiento y aislamiento social debido al COVID-19, pudo haber influido de manera directa en el aspecto emocional y psicológico de los estudiantes evaluados. Por lo que se determina importante, explorar de manera exhaustiva el ciberbullying y su relación con el bienestar psicológico, en nuestro país, en un escenario post pandémico.

VI. CONCLUSIONES

PRIMERA, se determinó que los adolescentes que manifiestan mayor presencia de cyberbullying demuestran tener una percepción menor respecto a su bienestar psicológico; así también de manera viceversa.

SEGUNDA, se determinó que los adolescentes que manifiestan mayor presencia de cibervictimización o ciberagresión en el cyberbullying demuestran tener una percepción menor respecto a su bienestar psicológico; así también de manera viceversa.

TERCERA, se determinó que, desde la perspectiva de los hombres y mujeres adolescentes, a mayor presencia de cibervictimización o ciberagresión en el cyberbullying, demuestran tener una percepción menor respecto a su bienestar psicológico; así también de manera viceversa.

CUARTA, se identificó una mayor prevalencia de adolescentes que participan en el cyberbullying como cibervíctimas y a la vez como ciberagresores (cibervíctima-agresor); con una prevalencia similar, adolescentes que participaron solo como cibervíctimas; y con una menor prevalencia, adolescentes que participaron en el cyberbullying solo como ciberagresores.

QUINTA, se distinguió un mayor predominio de adolescentes que presentan un nivel de bienestar psicológico bajo; así también, un menor predominio de adolescentes que perciben su bienestar psicológico a un nivel medio; y un mínimo predominio de adolescentes que manifiestan percibir un nivel de bienestar psicológico alto.

VII. RECOMENDACIONES

1. Valorar la realización de la ampliación del estudio en los diferentes distritos de Lima Metropolitana y provincia, así como también a nivel nacional, con la finalidad de corroborar los hallazgos del presente estudio acerca del comportamiento de ambas variables en otros estudiantes adolescentes y a partir de ello, compararlos.
2. Al considerar replicar la investigación de ambas variables en cuestión, tomar en cuenta aplicar un muestreo probabilístico; con la finalidad de mejorar la calidad de los resultados obtenidos y a partir de ello, generalizarlos a toda la población.
3. Se propone implementar programas de promoción y prevención que permitan evitar y/o reducir los casos de ciberacoso, desarrollar habilidades para la vida y estimular actitudes positivas en los adolescentes para mejorar la percepción de su bienestar psicológico
4. Profundizar en el análisis de la relación de ambas variables de estudio, tomando en consideración su manifestación en un escenario post pandémico.

REFERENCIAS

- Ajzen, I., Albarracín, D. & Hornik, R. (2007). *Predicting and changing behavior: Reasoned action approach*. I. Ajzen, D. Albarracín & R. Hornik. (eds.). Lawrence Erlbaum Associates Publishers. <https://books.google.com.pe/books?id=2rKXqb2ktPAC&pg=PA429&dq>
- Alvites, C. (2019). Adolescencia, cyberbullying y depresión, riesgos en un mundo globalizado. *Revista científica electrónica de Educación y comunicación en la Sociedad del conocimiento*, 19(1), 210-234. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7032614>
- Arias, J. (2020). *Proyecto de Tesis. Guía para la elaboración*. Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú. <http://hdl.handle.net/20500.12390/2236>
- Asociación Médica Argentina. (2012). *Código de ética para el equipo de salud: con la colaboración de la Sociedad de Ética en Medicina*. Ediciones Medica de argentina. <https://www.ama-med.org.ar/images/uploads/files/ama-codigo-etica-castellano.pdf>.
- Asociación Médica Mundial. (2013). *Declaración de Helsinki: principios éticos para la investigación médica sobre sujetos humanos*. Centro de documentación de Bioética. <http://www.redsamid.net/archivos/201606/2013-declaracion-helsinki-brasil.pdf?1>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Pearson Educación. <http://anyflip.com/vede/ohla/basic>
- Cañas, E., Estévez, E., Marzo, J. y Piqueras, J. (2019). Ajuste psicosocial en cibervíctimas y ciberagresores en educación secundaria. *Anales de Psicología*, 35(3), 434-443. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=137998674&lang=es&site=eds-live>
- Cárdenas, M. y Arancibia, H. (2016). Potencia estadística y cálculo del tamaño del efecto en G*power: complementos a las pruebas de significación estadística

- y su aplicación en psicología. *Salud & Sociedad*, 5(2), 210-244.
<https://doi.org/10.22199/S07187475.2014.0002.00006>
- Carrasco, C. (2018). Bienestar prudencial en la ética de Epicuro. *Revista Ideas y Valores*, 67(167), 57-80.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00622018000200057&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Carvalho, M., Branquinho, C. & de Matos, M. (2021). Cyberbullying and Bullying: Impact on Psychological Symptoms and Well-Being. *Child Indicators Research Journal*, 14, 435 – 452.
<https://link.springer.com/article/10.1007/s12187-020-09756-2>
- Castillo, R. y Alegre, A. (2015). Importancia del tamaño del efecto en el análisis de datos de investigación en psicología. *Revista Persona*, 018, 137-148.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6112633.pdf>.
- Castro, A. (2009). El bienestar psicológico: cuatro décadas de progreso. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23(3), 43-72.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27419066004>
- Casullo, M. y Castro, A. (2000). Evaluación del bienestar psicológico en estudiantes adolescentes argentinos. *Revista De Psicología*, 18(1), 35-68.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/6840/6974>
- Cohen, J. (1988). *Statistical power análisis for the behavioral sciences* (2^{da}.ed.) Lawrence Erlbaum Associates, Inc.
<http://www.utstat.toronto.edu/~brunner/oldclass/378f16/readings/CohenPower.pdf>
- Colegio de Psicólogos del Perú. (2017). *Código de ética y Deontología*.
http://api.cpsp.io/public/documents/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf
- Comrey, A. & Lee, H. (2009). *A first course in factor análisis*. Lawrence Erlbaum

Associates, Inc. (original publicado en 1992).
<https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=RSsVAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Comrey+and+Lee&otsse>

Deci, E. & Ryan, R. (2008). Hedonia, eudaimonia, and well-being: An introduction. *Journal of Happiness Studies: An Interdisciplinary Forum on Subjective Well-Being*, 9(1), 1–11. <https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs10902-006-9018-1>

Del Rey, R y Ortega, R. (2007). Violencia escolar: claves para comprenderla y afrontarla. *E.A. Escuela abierta. Revista de investigación educativa*, 10, 77-89. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2520028>

Del Rey, R., Elipe, P & Ortega, R. (2012). Bullying and cyberbullying: Overlapping and predictive value of the co-occurrence. *Psicothema Journal*, 24(4), 608-613. <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=4061>

Escurra, L. (1988). Cuantificación de la validez de contenido por criterio de jueces. *Revista De Psicología*, 6(1-2),103-111. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/4555>

Estadística de Calidad Educativa [ESCALE]. (2020). *Ficha de datos UGEL02*. http://www.ugel02.gob.pe/sites/default/files/Direcciones_de_Instituciones_Publicas_UGEL_02.pdf.

Faberio, P. (2019). *Propiedades psicométricas de la Escala de Bienestar Psicológico BIEPS - J en alumnos del nivel secundario de Instituciones Educativas estatales del distrito de Comas, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Red de Repositorios Latinoamericanos. <http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3219596>

Ferdon, C. & Feldman, M. (2007). Electronic Media, Violence, and Adolescents: An Emerging Public Health Problem. *Journal of Adolescent Health*, 41(6), 1-5. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2007.08.020>

Flores, E., Miranda, M. y Villasís, M. (2017). El protocolo de investigación VI: cómo elegir la prueba estadística adecuada. *Estadística inferencial. Revista Alergia*

<http://www.scielo.org.mx/pdf/ram/v64n3/2448-9190-ram-64-03-0364.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2019, 04 de setiembre).

1 de cada 3 jóvenes dice haber sufrido ciberacoso.

<https://www.unicef.es/noticia/1-de-cada-3-jovenes-dice-haber-sufrido-ciberacoso>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2020, 23 de marzo).

COVID-19: Más del 95 por ciento de niños, niñas y adolescentes está fuera de las escuelas en América Latina y el Caribe.

<https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/covid-19-mas-del-95-por-ciento-de-ninos-y-ni%C3%B1as-esta-fuera-de-las-escuelas>

Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]. (2021, 05 de agosto). *Perú:*

Impacto de la pandemia de la COVID-19 en el bienestar de adolescentes y jóvenes. <https://peru.unfpa.org/es/publications/per%C3%BA-impacto-de-la-pandemia-de-la-covid-19-en-el-bienestar-de-adolescentes-y-j%C3%B3venes>

García, D., Hernández, J., Espinoza, J. y Soler, M. (2020). *Salud mental en la adolescencia montevideana: una mirada desde el bienestar psicológico.*

Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica, 39(2), 182-190.

https://www.researchgate.net/publication/342453593_Salud_mental_en_la_adolescencia_montevideana_una_mirada_desde_el_bienestar_psicologico

González, J., León, A., Beranuy, M., Gutiérrez, M., Álvarez, A. & Machimbarrena, J. (2018). Relationship between cyberbullying and health-related quality of life in a

sample of children and adolescents. *Qual Life Res*, 27, 2609–2618.

<https://www.proquest.com/docview/2051405939?>

Hellfeldt, K., López-Romero, L., & Andershed, H. (2019). Cyberbullying and Psychological Well-being in Young Adolescence: The Potential Protective Mediation Effects of Social Support from Family, Friends, and Teachers.

International journal of environmental research and public health, 17(1), 45.
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6981789/>

Hinduja, S. & Patchin, J. (2018). Cyberbullying Identification, Prevention, and Response. *Cyberbullying Research Center*.
<https://cyberbullying.org/Cyberbullying-Identification-Prevention-Response-2018.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística [INEI]. (2020, s/f diciembre). Estadísticas de las tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares.
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/04-informe- tecnico-tic-iii-trimestre2020.pdf>

Jiménez, D. (2014). Filosofía De La Violencia. *Revista De Filosofía*, 8(13).
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/18881>

Kerlinger, F. y Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento* (4^{ta} Ed.).
<https://padron.entretemas.com.ve/INICC2018-2/lecturas/u2/kerlinger-investigacion.pdf>

Kim, S., Colwell, S., Kata, A., Boyle, M. & Georgiades, K. (2018). Cyberbullying Victimization and Adolescent Mental Health: Evidence of Differential Effects by Sex and Mental Health Problem Type. *Journal of Youth Adolescence*, 47,661–672. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10964-017-0678-4>

Kline, P. (1986). *A Handbook of Test construction: Introduction to psychometric design*. Routledge.
[https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=OhTICQAAQBAJ&oi=fndpg=PT8&dq=Kline,+P.+\(1986\)](https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=OhTICQAAQBAJ&oi=fndpg=PT8&dq=Kline,+P.+(1986)).

Lobe, B., Velicu, A., Staksrud, E., Chaudron, S. & Di Gioia, R. (2021). How children(10-18) experienced online risks during the Covid-19 lockdown - Spring 2020.
<https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC124034>

Martínez, J., Rodríguez-Hidalgo, A. & Zych, I. (2020). Bullying and Cyberbullying in Adolescents from Disadvantaged Areas: Validation of Questionnaires; Prevalence

Rates; and Relationship to Self-Esteem, Empathy and Social Skills. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(17), 61-99. <https://www.mdpi.com/1660-4601/17/17/6199>

Martínez, R., Tuya, L., Martínez, M., Pérez, A. y Cánovas, A. (2009). El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman caracterización. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 8(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1729-519X2009000200017

Mejía, E. (2005). *Técnicas e instrumentos de investigación*. Unidad de Post Grado de la Facultad de Educación de la UNMSM. Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú. <http://online.aliat.edu.mx/adistancia/InvCuantitativa/LecturasU6/tecnicas.pdf>

Ministerio de Educación [MINEDU]. (2021, 02 de mayo). *Plataforma SíseVe reporta casos de ciberacoso escolar durante la pandemia*. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/490479-plataforma-siseve-reporta-casos-de-ciberacoso-escolar-durante-la-pandemia>

Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2021, enero). *Resumen estadístico de alerta contra el acoso virtual*. <http://www.noalacosovirtual.pe/estadisticas/Reporte-estadistico-de-Acoso-virtual-abril-2021.pdf>

Miranda, R, Oriol X. & Amutio A. (2019). Risk and protective factors at school: Reducing bullies and promoting positive bystanders' behaviors in adolescence. *Scandinavian Journal of Psychology*, 60, 106-115. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/sjop.12513>

Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Revista Movimiento Científico*, 8(1), 98-104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5156978>

Oades, L. & Mossman, L. (2017). *The Science of Wellbeing and Positive Psychology*. Cambridge University Press.

<https://www.cambridge.org/core/books/wellbeing-recovery-and-mental-health/science-of-wellbeing-and-positive-psychology/CECF4433A7DCE7BB5385C9AA5E890972#>

Olweus, D. & Limber, S. (2018). Some problems with cyberbullying research. *Current opinion in psychology*, 19, 139–143. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2352250X17301033?via%3Dihub>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2020, 5 de noviembre). *Uno de cada tres estudiantes es víctima de acoso*. <https://news.un.org/es/story/2020/11/1483622>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2020, 3 de noviembre). *Qué necesita saber acerca de la violencia y el acoso escolar*. <https://es.unesco.org/news/que-necesita-saber-acerca-violencia-y-acoso-escolar>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2020, 4 de noviembre). *Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso*. <https://es.unesco.org/commemorations/dayagainstschoolviolenceandbullying>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2019, 3 de octubre). *Salud Mental*. <https://www.who.int/es/news-room/facts-in-pictures/detail/mental-health>

Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2018, agosto). *Aceleración mundial de las medidas para promover la salud de los adolescentes (Guía AA-HA!) Orientación para la aplicación en los países*. <https://www.paho.org/es/documentos/aceleracion-mundial-medidas-para-promover-salud-adolescentes-guia-aa-ha-orientacion-para>

Oriol, X., Varela, J. & Miranda, R. (2021). Gratitude as a Protective Factor for Cyberbullying Victims: Conditional Effects on School and Life Satisfaction. *Journal of*

Environmental Research and Public Health, 18, 2666.
<https://search.proquest.com/docview/2504379761/308E62D584894ADDP>

Ortega, J. y Carrasco, L. (2018). Malestar psicológico y apoyo psicosocial en víctimas de cyberbullying. *Revista INFAD de psicología*, 2(1), 357–366.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6432674>
Ortega, R. y Mora, J. (1997). Agresividad y violencia: El problema de la victimización entre escolares. *Revista de Educación*, 313, 7-27.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=19142>

Ortega, R., Calmaestra, J. & Mora, J. (2008). Cyberbullying. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8 (2), 183-192.
<https://idus.us.es/handle/11441/58864>

Ortega, R., Del Rey, R. & Casas, J. (2016). Evaluar el bullying y el cyberbullying validación española del EBIP-Q y del ECIP-Q. *Psicología Educativa*, 22(1), 71-79. <https://journals.copmadrid.org/psed/art/j.pse.2016.01.004>

Palella, S y Martins, F. (2006). *Metodología de la investigación cuantitativa*. (2.ª ed.). Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (Original publicado en 2003).
https://www.academia.edu/35200587/2006_Metodologia_de_la_investigacion_cuantitativa_Palella_pdf

Prensky, M. (2001). Nativos Digitales, Inmigrantes Digitales. *MCB University Press*, 9(6). <https://aprenderapensar.net/wp-content/uploads/2010/10/Nativos-digitales-parte1.pdf>.

Principios de la ética de la investigación y su aplicación. (2012). *Revista Médica Hondureña*, 80(2). <http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2012/html/Vol80-2-2012.htm>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2021). *COVID-19: la pandemia. La humanidad necesita liderazgo y solidaridad para vencer a COVID-19*.

<https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/coronavirus.html>

Programme for International Student Assessment [PISA]. (2015). *Students' Well-being volumen III Overview*. <https://www.oecd.org/education/pisa-2015-results-volume-iii-9789264273856-en.htm>

Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. (Grupo de investigación eumed.net de la Universidad de Málaga. (eds.). Servicios Académicos Intercontinentales S.L. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1662/index.html>

Romero, A. (2015). La concepción aristotélica de la eudaimonía en *Ética a Nicómaco*. Relación entre vida activa y vida teórica. *Revista de Investigación*, 39(85), 13-30. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376143541002>

Ryff, C. & Keyes, C. (1995). The Structure of Psychological Well-Being Revisited. *Journal of Personality and Social Psychology*, 69(4), 719-727. https://www.researchgate.net/publication/15726128_The_Structure_of_Psychological_Well-Being_Revisited

Ryff, C. (2014). Psychological Well-Being Revisited: Advances in the Science and Practice of Eudaimonia. *Journal of Psychotherapy and Psychosomatics*, 83, 10-28. <https://www.karger.com/Article/FullText/353263>

Sánchez, L., Crespo, G., Aguilar, R., Bueno, F-J., Alexandre, R. y Valderrama, J. (2016). Los adolescentes y el ciberacoso. <http://www.fundacioncsz.org/ArchivosPublicaciones/292.pdf>

Schunk, F.; Zeh, F. & Trommsdorff, G. (2021). Cybervictimization and well-being among adolescents during the COVID-19 pandemic: The mediating roles of emotional self-efficacy and emotion regulation. *Computers in Human Behavior*, 126.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0747563221003587> Seligman, M.

& Csíkszentmihályi, M. (2000). Positive psychology. An introduction.

The American Psychological Association, 55(1), 5-14.
https://www.researchgate.net/publication/232536135_Positive_psychology_An_introduction_Reply

Seligman, M. (2011). *Flourish. A visionary new understanding of happiness and well-being*. Free Press. https://books.google.com.pe/books?id=ng7RJW-udoQC&pg=PA1&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=4#v=onepage&q&f=false

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa [SINEACE]. (2018, S/F). *Caracterización de Lima Metropolitana*. <https://www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/Caracterizaci%C3%B3n-de-la-regi%C3%B3n-Lima-metropolitana-2018-Sineace.pdf>

Sittichai, R. & Smith, P. (2018). Bullying and Cyberbullying in Thailand: Coping Strategies and Relation to Age, Gender, Religion and Victim Status. *Journal of New Approaches in Educational Research*, 7(1), 24-30.

Skilbred, S., Reme, S. & Mossige, S. (2020). Cyberbullying involvement and mental health problems among late adolescents. *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace*, 14(1), 5.
<https://cyberpsychology.eu/article/view/13116/0>

World Federation for Mental Health [WFMH]. (2018). *Young people and mental health in a changing world*. <https://wfmh.global/publications/>

World Health Organization [WHO]. (2020, 18 de junio). *Global status report on preventing violence against children 2020*. <https://www.who.int/teams/social-determinants-of-health/violence-prevention/global-status-report-on-violence-against-children-2020>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia interna

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables			Método
¿Cuál es la relación entre cyberbullying y bienestar psicológico en escolares adolescentes de dos instituciones educativas públicas de Lima Norte, 2021.	General	General	Variable 1 : Cyberbullying			Tipo y diseño
	Analizar la relación entre cyberbullying y bienestar psicológico en escolares adolescentes de dos instituciones educativas públicas de Lima Norte, 2021.	Existe relación significativa e inversa entre cyberbullying y bienestar psicológico en escolares adolescentes de dos instituciones educativas públicas de Lima Norte, 2021.	Instrumentos	Dimensiones	Ítems	Tipo: Correlacional
	Específico	Específico	Cuestionario del Proyecto de Intervención Europeo de Ciberacoso (ECIPQ)	Cibervictimización	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	
	a) analizar la relación entre las dimensiones del cyberbullying (cibervictimización y ciberagresión) y el bienestar psicológico.	a) existe correlación significativa e inversa entre las dimensiones del cyberbullying (ciberagresión y cibervictimización) y el bienestar psicológico.		Ciberagresión	12, 13,14, 15,16, 17, 18, 19,20, 21, 22	Diseño: No experimental transeccional
b) analizar la relación entre las dimensiones cyberbullying (cibervictimización y ciberagresión) y el bienestar psicológico según sexo.	b) existe relación significativa e inversa entre las dimensiones del cyberbullying (ciberagresión y cibervictimización) y el bienestar psicológico, según sexo.	Variable 2: Bienestar Psicológico				
c) describir el cyberbullying en función de los roles implicados.		Instrumentos	Dimensiones	Ítems	- Población y muestra N: 1 703	
d) describir el nivel de bienestar psicológico.		Escala de Bienestar Psicológico (BIEPS-J)	Aceptación	9, 4, 7		
			Vínculos	2, 11, 8	n: 300	
			Control de situaciones	10, 1, 5, 13		
			Proyectos	12, 6, 3		

Anexo 2: Matriz de operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Ítems	Total de ítems	Escala de medición
Cyberbullying	El cyberbullying es definido como el acoso mediante medios electrónicos de comunicación y contacto, ya sea a través del uso de dispositivos móviles, mensajes de texto, páginas web, salas de chat; en este sentido cabe enfatizar que las características tradicionales de acoso escolar son tomadas en cuenta en este tipo de acoso: repetitividad de los hechos (tiempo-espacio), predominio de poder por alguna parte involucrada ante la diferencia en el dominio tecnológico (anonimato, número de contactos) (Olweus y Limber, 2014).	Se evaluará la variable cyberbullying tomando en cuenta el European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire (ECIPQ) versión española y de 22 ítems (Ortega et al., 2016).	Cybervictimización	1,2,3,4, 5,6,7,8, 9,10, 11	11	Ordinal
		Con cinco niveles de respuesta: -Nunca -Una o dos veces -Una o dos veces al mes -Alrededor de una vez a la semana -Más de una vez a la semana	Ciberagresión	12,13,14 15,16,17, 18, 19,20,21, 22	11	
Bienestar Psicológico	Es un constructo que se refleja al determinar cuán satisfecho está el individuo con el significado que le da a su propia vida, en percibir que vive conforme a sus propias convicciones, en validar el uso de sus talentos y potencialidades, en confirmar lo bien que manejan las situaciones de la vida, en experimentar los vínculos socioafectivos de manera positiva y en su propia aceptación, al identificar quienes son teniendo en cuenta sus limitaciones (Ryff,1995).	La escala BIEPS-J de 13 ítems de Casullo y Castro (2000). Presenta tres niveles de respuesta: - De acuerdo - Ni de acuerdo, ni en desacuerdo - En desacuerdo	Aceptación	9, 4, 7	3	Ordinal
			Vínculos	2, 11, 8	3	
			Control de situaciones	10, 1, 5, 13	4	
			Proyectos	12, 6, 3	3	

Anexo 3: Instrumento de evaluación

Cuestionario de Cyberbullying (ECIPQ)

Ortega, Del Rey y Casas (2016) – Versión adaptada

En este apartado te preguntamos sobre tus posibles experiencias relacionadas con cyberbullying en tu entorno (centro escolar, amigos, conocidos), como víctima y/o agresor.

¿Has vivido alguna de las siguientes situaciones en internet o con el teléfono móvil en los últimos meses?

	No	Si, una o dos veces	Si, uno o dos veces al mes	Si, alrededor de una vez a la semana	Si, más de una vez a la semana
1. Alguien me ha dicho groserías o me ha insultado por internet (e-mail, redes sociales, llamadas o sms).					
2. Alguien ha dicho a otros groserías sobre mí usando internet o sms (mensajes de celular).					
3. Alguien me ha amenazado a través de internet o sms (mensajes de celular).					
4. Alguien ha pirateado mi cuenta de correo y ha sacado mi información personal (por ejemplo, a través de e-mail o red social).					
5. Alguien ha pirateado mi cuenta y se ha hecho pasar por mí (a través de las redes sociales o e-mail)					
6. Alguien ha creado una cuenta falsa en internet para hacerse pasar por mí (facebook, twitter, whatsapp, e-mail, otra).					
7. Alguien ha colgado información personal sobre mí en internet.					
8. Alguien ha colgado videos o fotos comprometedoras mías en internet.					

9. Alguien ha retocado fotos mías que yo había colgado en internet.					
10. He sido sacado (excluido) o ignorado de una red social o de chat					
11. Alguien ha difundido chismes (rumores) sobre mí por internet.					
12. He dicho groserías o insultado a alguien usando mensajes por internet o sms (mensajes por celular).					
13. He dicho groserías sobre alguien a otras personas en mensajes por internet o sms.					
14. He amenazado a alguien por internet o a través de mensajes de celular (sms)					
15. He pirateado la cuenta de correo o perfil de alguien y he robado su información personal (e-mail, red social).					
16. He pirateado la cuenta o perfil de alguien y me he hecho pasar por él/ella a través del chat, mensajes o correos en las redes sociales.					
17. He creado una cuenta falsa para hacerme pasar por otra persona (por ejemplo en facebook, twitter, chat, instagram u otra)					
18. He colgado información personal sobre alguien en internet (por ejemplo en redes sociales).					
19. He colgado videos o fotos comprometedoras de alguien en internet.					
20. He retocado fotos o videos de alguien, que estaban colgados en internet.					
21. He excluido (sacado) o ignorado a alguien de una red social o de chat.					
22. He difundido rumores (chismes) sobre otras personas por internet.					

ESCALA BIEPS-J

(Versión adaptada) María Martina Casullo y Alejandro Castro Solano (2002)

Grado: Sexo: Femenino () Masculino ()

Instrucciones: Te pedimos que leas con atención las trece frases siguientes. Marca tu respuesta en cada una de ellas en base a lo que pensaste y sentiste durante el último mes. Las alternativas de respuesta son: Estoy de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo y estoy en desacuerdo.

No hay respuestas buenas o malas: todas sirven. No dejes frases sin responder.

Marca tu respuesta con una cruz en uno de los tres espacios.

Afirmaciones	Estoy de acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Estoy en desacuerdo
1. Creo que me hago cargo de lo que digo o hago.			
2. Tengo amigos / amigas en quienes confiar.			
3. Creo que sé que es lo que quiero hacer con mi vida.			
4. En general estoy conforme con el cuerpo que tengo.			
5. Si algo me sale mal puedo aceptarlo, admitirlo.			
6. Me importa pensar que haré en el futuro.			
7. Generalmente le caigo bien a la gente.			
8. Cuento con personas que me ayudan si es que lo necesito.			
9. Estoy bastante conforme con mi forma de ser.			
10. Si estoy molesto/a por algo soy capaz de pensar cómo cambiarlo.			
11. Creo que en general me llevo bien con la gente.			
12. Soy una persona capaz de pensar en un proyecto para mi vida.			
13. Puedo aceptar mis equivocaciones y tratar de mejorar.			

Anexo 4: Formulario virtual



Cyberbullying y Bienestar Psicológico en escolares adolescentes de una institución educativa pública de Lima Norte, 2021

Estimados participantes, reciban un cordial saludo de parte de Aponte Espinoza Ledy y De la Cruz Paima Maria del Pilar, estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad César Vallejo. Nos encontramos realizando un trabajo de investigación, siendo nuestro objetivo principal: Determinar la relación entre Cyberbullying y Bienestar Psicológico en escolares adolescentes de una institución educativa pública de Lima Norte, 2021.

Agradecemos gentilmente la iniciativa de brindarnos su apoyo y participación en nuestra investigación, les invitamos a completar el siguiente formulario virtual teniendo en cuenta las siguientes características:

- 1) Tener entre 13 a 18 años de edad.
- 2) Estudiantes adolescentes que pertenecen a la institución educativa Jose Basadre

Los datos brindados serán tratados confidencialmente y esta información recogida será utilizada únicamente para los propósitos de este estudio. En caso tenga alguna duda, escribanos al correo lapontee@ucvvirtual.edu.pe / Mpdelacruz@ucvvirtual.edu.pe Gracias por su participación.

 ledyapontee@gmail.com (no compartidos) [Cambiar de cuenta](#)



Enlace del formulario: <https://forms.gle/QuyTnUewFEZJ7nPP7>

Anexo 5: Ficha sociodemográfica

Este cuestionario es anónimo, por lo que NO debe escribir su nombre. Sólo le solicitamos que complete la siguiente información:

- ¿Cuántos años tiene?

- Sexo
 - ❖ Hombre
 - ❖ Mujer
- Distrito donde vive

- En el último año has sido diagnosticado con alguna de estas enfermedades.
 - ❖ Ludopatía
 - ❖ Trastorno depresivo
 - ❖ Trastorno bipolar
 - ❖ Trastorno de ansiedad generalizado
 - ❖ Trastorno obsesivo compulsivo
 - ❖ Trastorno narcisista
 - ❖ Trastorno histórico
 - ❖ Trastorno debido al consumo de sustancias (alcohol o drogas)
- Te encuentras inscrito en SAANE (Apoyo y Asesoramiento a las necesidades educativas especiales). Sí / No

Anexo 6: Carta de solicitud de autorización para realizar la investigación remitido por la escuela de psicología



"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Los Olivos, 30 de Setiembre del 2021

CARTA INV. N° 0638-2021/EP/PSI. UCV LIMA-LN

Lic. José A. López Yalle
Director de la institución educativa
Jorge Basadre Grohmann- UGEL Nro. 02
Urb. Previ- Los Olivos

Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar autorización para la Srta. **De La Cruz Paima, Marí del Pilar** con DNI N°44332924 estudiante de la carrera de psicología, con código de matrícula N° 6700229536 quien desea realizar su trabajo de investigación para optar el título de licenciado en Psicología titulado: **"Bienestar psicológico y cyberbullying en escolares adolescentes del Cono Norte, 2021"**. Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca
Coordinadora de la Escuela de Psicología
Filial Lima - Campus Lima Norte

Anexo 7: Evidencia de autorización para realizar la investigación remitido por la institución educativa

 **Mesa de Partes JBG** 1 oct 2021 15:37 (hace 11 días) ☆
Buenas tardes, estimada Maria del Pilar: Su solicitud fue recepcionada y derivada a la Dirección. En cuanto me brinden la respuesta a su pedido, le estaré infor

 **maria del pilar de la cruz paima** 1 oct 2021 16:38 (hace 11 días) ☆
Muchas gracias.

 **Mesa de Partes JBG** para mí 4 oct 2021 16:55 (hace 8 días) ☆ ↩ ⋮

Buenas tardes, estimada Maria del Pilar:

La presente es para informarle, que el director de la I.E Jorge Basadre G. Lic. Jose Alcides Lopez Yalle autorizó su solicitud. Comunicarse a su celular 977527663 para las coordinaciones.

Saludos cordiales,

--

 Sec. Maritza E. Mantari Espinoza
Encargada de mesa de partes virtual
I.E Jorge Basadre Grohmann

Anexo 8: Carta de solicitud de autorización de uso del instrumento remitido por la escuela de psicología



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CARTA N°1980- 2021/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-IN

Los Olivos 28 de abril de 2021

Autor:

- Alejandro Castro Solano

Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a las Srtas. De La Cruz Palma, María del Pilar; con DNI 44332924 y código de matrícula N° 6700229536 y Aponte Espinoza, Ledy Betzaida; con DNI 72962880 y con código de matrícula N° 6700288760; estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios; quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciada en Psicología titulado: Bienestar psicológico y cyberbullying en escolares adolescentes del Cono Norte, 2021, este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del BIEPS-J a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca
Coordinadora de la Escuela de Psicología
Filial Lima - Campus Lima Norte

CARTA N°1380 - 2021/EP/PSI.UCV LIMA NORTE-LN

Los Olivos 28 de abril de 2021

Autores:

- Rosario Ortega Ruiz
- Rosario del Rey
- José A. Casas

Presente.-

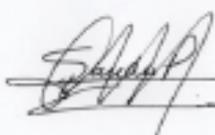
De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a las Srtas. De La Cruz Paíma, María del Pilar; con DNI 44332924 y código de matrícula N° 6700229536 y Aponte Espinoza, Ledy Betzaida; con DNI 72962880 y con código de matrícula N° 6700288760; estudiantes del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios; quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciada en Psicología titulado: Bienestar psicológico y cyberbullying en escolares adolescentes del Cono Norte, 2021, este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación con el uso del ECIPO a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

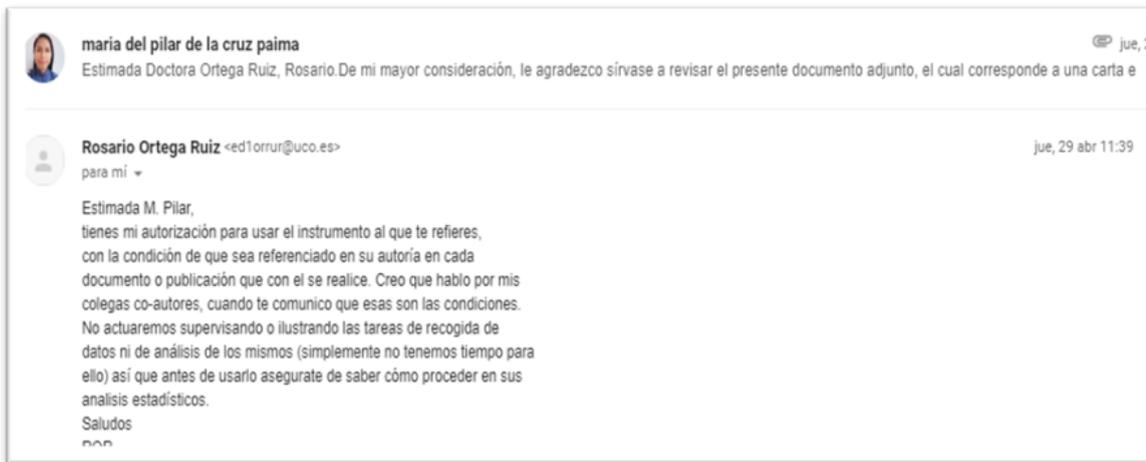
Atentamente,



Mg. Sandra Patricia Céspedes Vargas Machuca
Coordinadora de la Escuela de Psicología
Filial Lima - Campus Lima Norte

Anexo 9: Autorización del uso del instrumento por parte de los autores

Ciberbullying:



Bienestar Psicológico



Anexo 10: Consentimiento y asentimiento informado CONSENTIMIENTO

INFORMADO PARA PADRES

Estimados padres de familia, invitamos a su hijo(a) a participar de manera voluntaria en esta investigación respondiendo las preguntas que a continuación se presentarán, cabe resaltar que de aceptar la participación de su menor hijo(a) se solicitarán algunos datos personales, sin embargo, la información que brinden será tratada de forma anónima y confidencial.

ASENTIMIENTO INFORMADO

Estimados participantes, reciban un cordial saludo de parte de Aponte Espinoza Ledy y De la Cruz Paima María del Pilar, estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad César Vallejo. Nos encontramos realizando un trabajo de investigación, siendo nuestro objetivo principal: Determinar la relación estadísticamente significativa e inversa entre cyberbullying y bienestar psicológico en escolares adolescentes de una institución educativa pública de Lima Norte, 2021.

Agradecemos gentilmente la iniciativa de brindarnos su apoyo y participación en nuestra investigación, les invitamos a completar el siguiente formulario virtual teniendo en cuenta las siguientes características:

- 1) Tener entre 13 a 18 años de edad.
- 2) Estudiantes adolescentes que pertenecen a la institución educativa Jorge Basadre G.

Los datos brindados serán tratados confidencialmente y esta información recogida será utilizada únicamente para los propósitos de este estudio. En caso tenga alguna duda, escribanos al correo lapontee@ucvvirtual.edu.pe / Mpdelacruz@ucvvirtual.edu.pe Gracias por su participación.

¿Desea participar de manera voluntaria de la investigación? ACEPTO

Anexo 11: Resultado del piloto

Tabla 7

Evidencia de validez de contenido a través del juicio de expertos de la escala ECIPQ por medio del coeficiente V de Aiken.

Ítem	Juez 1			Juez 2			Juez 3			Juez 4			Juez 5			Aciertos	V. de Aiken	Aceptable
	P	R	C	P	R	C	P	R	C	P	R	C	P	R	C			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí

Nota: No está de acuerdo=0, si está de acuerdo=1, P= pertinencia, R= Relevancia, C= claridad

Tabla 8

Evidencia de validez de contenido a través del juicio de expertos de la escala BIEPS-J por medio del coeficiente V de Aiken.

Ítem	Juez 1			Juez 2			Juez 3			Juez 4			Juez 5			Aciertos	V. de Aiken	Aceptable
	P	R	C	P	R	C	P	R	C	P	R	C	P	R	C			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	Sí

Nota: No está de acuerdo=0, si está de acuerdo=1, P= pertinencia, R= Relevancia, C= claridad

Tabla 9

Evidencias de análisis de validez ítem –test de la Escala ECIPQ

Ítem	Correlación Ítem-test	Ítem	Correlación Ítem-test	ítem	Correlación Ítem-test
ítem 1	,617	ítem 9	,256	ítem 17	,219
ítem 2	,763	ítem 10	,392	ítem 18	,572
ítem 3	,689	ítem 11	,534	ítem 19	,201
ítem 4	,441	ítem 12	,761	ítem 20	,219
ítem 5	,254	ítem 13	,774	ítem 21	,416
ítem 6	,342	ítem 14	,227	ítem 22	,631
ítem 7	,456	ítem 15	,473		
ítem 8	,238	ítem 16	,336		

Tabla 10*Evidencias de análisis de validez ítem –test de la Escala BIEPS-J*

Ítem	Correlación Ítem-test	Ítem	Correlación Ítem-test	ítem	Correlación Ítem-test
ítem 1	,422	ítem 6	,027	ítem 11	,536
ítem 2	,481	ítem 7	,462	ítem 12	,591
ítem 3	,481	ítem 8	,235	ítem 13	,582
ítem 4	,561	ítem 9	,682		
ítem 5	,449	ítem 10	,443		

Tabla 11*Evidencias de confiabilidad de la Escala ECIPQ por el coeficiente Alfa de Cronbachy McDonald's Omega*

Dimensiones	Coeficiente alfa de Cronbach	Coeficiente omega de McDonald	Nº de elementos
Cibervictimización	.681	.736	11
Ciberagresión	.698	.728	11
Ciberbullying	.802	.761	22

Tabla 12

Evidencias de confiabilidad de la Escala BIEPS-J por el coeficiente Alfa de Cronbach y McDonald's Omega

Dimensiones	Coeficiente alfa de Cronbach	Coeficiente omega de McDonald	N° de elementos
Aceptación	.646	.666	3
Vínculos	.599	.604	3
Control de situaciones	.648	.652	4
Proyectos	.625	.692	3
Bienestar Psicológico	.789	.740	13

Tabla 13

Percentiles de la escala BIEPS-J

Variable	Percentil	Categoría	Puntaje directo
Bienestar Psicológico	5	Bajo	28-33
	25		
	50	Medio	34-37
	75		
	95	Alto	38-39

Nota. Adaptado de *Propiedades psicométricas de la Escala de Bienestar Psicológico BIEPS – J*, por Faberio 2019, Red de Repositorios Latinoamericanos.

Anexo 11: Certificado de validez de contenido del instrumento a través del juicio de expertos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire - ECIPQ (Ortega et al., 2016) y BIEPS-J (Casullo y Castro, 2000)

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **ARIAS LUJÁN ANDRÉ ALBERTO**

DNI: 45129097

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	PSICOLOGÍA	2005-2010
02	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	TERAPIA FAMILIAR SISTEMICA	2012-2014
03			

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	PSICÓLOGO	LIMA	2016- ACTUALIDAD	PSICÓLOGO ASISTENCIAL
02	INABIF-MIMP	PSICÓLOGO	LIMA	2015-2016	PSICÓLOGO ASISTENCIAL
03	ESSALUD	PSICÓLOGO	LIMA	2013-2015	PSICÓLOGO ASISTENCIAL

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 *Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específicos del constructo
 *Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

C.Pa.p 17483



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire - ECIPQ (Ortega et al., 2016) y BIEPS-J (Casullo y Castro, 2000)

Observaciones: Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **Estrada Alomía Erika Roxana.**

DNI:09904133

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNMSM	Psicología	1997-2004
02	UNMSM	Ps. Clínica y de la Salud	2008 -2010

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UCV	Docente tiempo completo	Los Olivos	2014-2021	Dictado de diversas experiencias curriculares de formación general y área clínica.
02	SENATI	Coordinadora Zonal Lima Callao	Independencia	2013 -2014	Coordinaciones y evaluaciones de estudiantes becarios beca 18.
03	MINEDU-UGEL 02	Tutora	Los Olivos-SMP	2009-2012	Charlas preventivas, atención a estudiantes, consejería y orientación padres de familia, evaluaciones para SANNEE, capacitaciones docentes, entre otras.

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 *Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
 *Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

13 de junio del 2021

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire - ECIPQ (Ortega et al., 2016) y BIEPS-J (Casullo y Castro, 2000)

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **Lozada Miranda María Anseli**

DNI:06274169

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNMSM	PSICOLOGIA	1992
02	UNMSM	EDUCACION	2005
03	UCV	MAGISTER	2011

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UIGV	DOCENTE	LIMA	2019	DOCENTE TIEMPO PARCIAL
02	UCV	DOCENTE	ATE	2018	DOCENTE TIEMPO PARCIAL

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. Anseli Lozada Miranda
PSICOLOGA - EDUCACION
CIP. 474

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire - ECIPQ (Ortega et al., 2016) y BIEPS-J (Casullo y Castro, 2000)

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **Sandra Edith Chafloque Chávez**

DNI:40149533

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad "Cesar Vallejo"	Psicóloga	5 años
02	Universidad Nacional de Piura Post Grado	Magister Terapia Familiar	3 años

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Institución Educativa "Belén"	Psicóloga	Piura	8 años	Intervención Psicológica familiar
02	Ministerio de la Mujer	Psicóloga	Piura	1 año	Intervención Terapéutica
03	Consultora independiente Desarrollo Personal	Gerente	Piura	5 años	Psicoterapia, entrenamiento de equipos de alto rendimiento.
04	Universidad "Cesar Vallejo"	Docente Universitaria	Piura	2 años y medio	Psicoterapia familiar – Psicología de la Familia Peruana

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica de constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Ps. Sandra E. Chafloque Chávez
Mg. Terapeuta Familiar
C.Ps. P. 15600

03 de junio del 2021

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire - ECIPQ (Ortega et al., 2016) y BIEPS-J (Casullo y Castro, 2000)

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Fernando David Alvarado Cirilo.

DNI: 07962249

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Of. De Capacitación Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	Psicología Clínica	1998

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	Psicólogo	Av. Alfonso Ugarte N°825 Cercado de Lima	1984 - 2021	Entrevista, Evaluación, Tratamiento y Rehabilitación del paciente, atención en el área de Hospitalización

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o

dimensión específica del constructo

*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Fernando Alvarado Cirilo

C.Ps.P N°2327

Servicio de Psicología

Anexo 12: Resultados adicionales de la muestra

Figura 1

Gráfico de correlación entre cyberbullying y bienestar psicológico

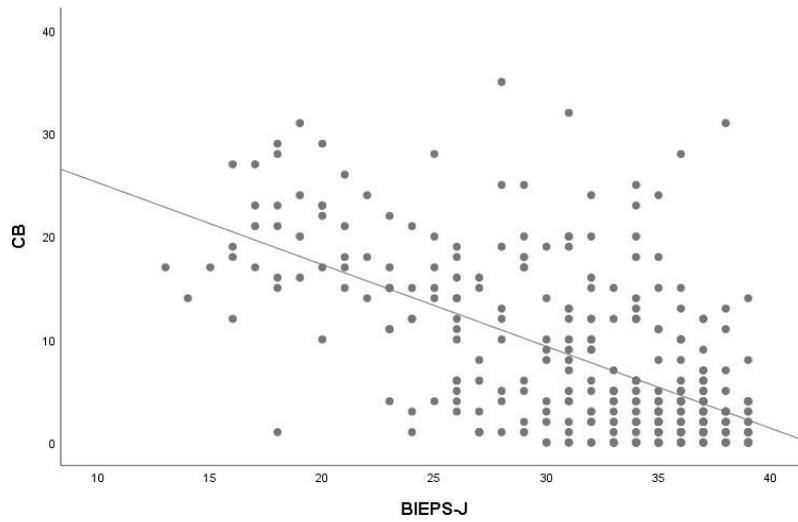


Figura 2

Gráfico de correlación entre la dimensión de cibervictimización y bienestar psicológico

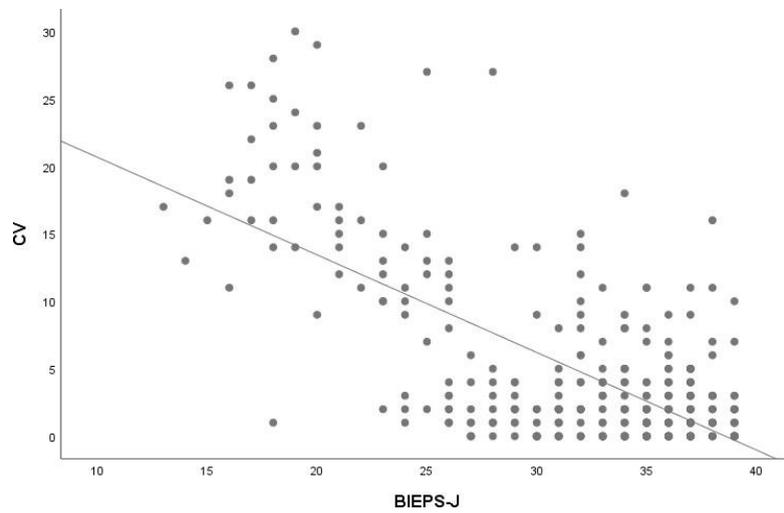


Figura 3

Gráfico de correlación entre la dimensión de ciberagresión y bienestar psicológico

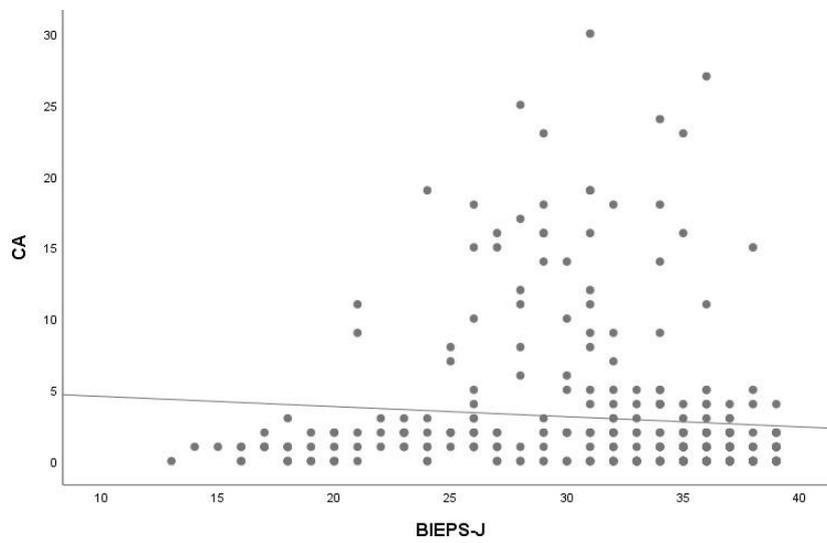


Figura 4

Gráfico de correlación entre la dimensión de cibervictimización y bienestar psicológico, según sexo

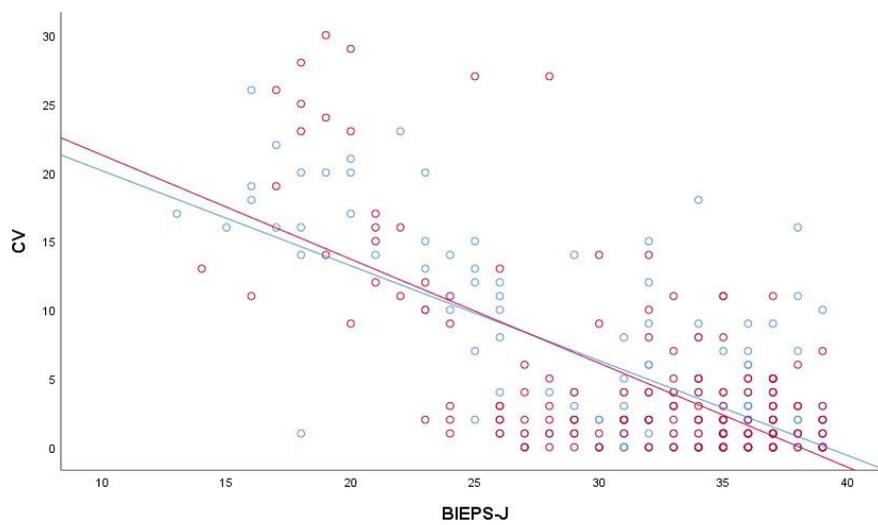


Figura 5

Gráfico de correlación entre la dimensión de ciberagresión y bienestar psicológico, según sexo

